



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Secretaría de Planificación Estratégica

Lineamientos para priorizar el Gasto en el
Marco de la Emergencia Educativa 2004

MINISTERIO DE EDUCACION

Marzo 2004

INDICE

1. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PARA EL BIENIO 2003-2004.....	3
1.1. ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO	5
1.2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO: PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL (ANÁLISIS FODA).....	15
1.2.1. Matriz FODA	15
2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.....	17
2.1. VISIÓN	17
2.2. MISIÓN.....	18
2.3.LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y PRIORIDADES SECTORIALES PARA EL AÑO 2004 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EDUCATIVA	18
2.3.1 Mejorar la calidad de la Educación Básica:	18
2.3.2. Superar las brechas de inequidad:	19
2.3.3.Revalorar al Magisterio:.....	19
2.3.4.Desarrollar una gestión moderna, democrática y descentralizada:	19
2.4. OBJETIVOS GENERALES	20
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: LAS DIRECCIONES NACIONALES Y LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL MED	21
3.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MED.....	21
4. PRINCIPALES ESTRATEGIAS Y ACCIONES A PRIORIZAR POR ÓRGANO, DIRECCIÓN NACIONAL U OFICINA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA EDUCATIVA.....	25
5. PRESUPUESTO.....	49
5.1. PRESUPUESTO DEL SECTOR	49
5.2. PRESUPUESTO DEL PLIEGO POR UNIDADES EJECUTORAS.....	49
5.3. PRESUPUESTO DEL MED	50
5.4. PRESUPUESTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	53
5.5. PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES	54
5.6. PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.....	54
ANEXO 1	56
ANEXO 2.....	69

1. Diagnóstico de la Educación en el Marco de la Emergencia para el Bienio 2003-2004

Sin lugar a dudas, la igualdad de oportunidades ha sido una de las grandes promesas motoras que ha orientado a la modernidad; así, se esperaba que las personas se definieran cada vez menos por sus orígenes y más por sus logros. Desde esta concepción, se organizaron los sistemas públicos de enseñanza para que a través de ellos cada persona, independientemente de su procedencia social, adquiriera las capacidades y actitudes necesarias para poder desarrollar y desplegar sus potencialidades en la sociedad. Es decir, los sistemas educativos se encargarían de neutralizar o más bien equiparar entre los individuos aquellas diferencias socio-económicas que se derivaran de sus orígenes familiares.

Sin embargo, a inicios del nuevo milenio, este justo deseo está aún lejos de cristalizarse, al menos para gran parte de los países de nuestra región. Cada vez aumenta la evidencia empírica que señala que la escuela no ha contribuido, de manera efectiva, a compensar las diferencias sociales entre los individuos y, por tanto, las variables familiares siguen manteniendo un peso considerable en los resultados que los estudiantes consiguen.¹

La situación actual del sistema educativo de nuestro país podría reconocerse sin mayores reparos de fondo, en el dilema que acabamos de describir para la educación en general. A pesar de los logros obtenidos por el sistema educativo en incorporar cada vez a mayor parte de la población, éste todavía no ha logrado compensar las diferencias económicas y sociales que existen en nuestro país, de manera que en general, los estudiantes provenientes de entornos con niveles de desarrollo socio económico más bajos son también los que muestran resultados de aprendizaje más bajos.

Este panorama resulta preocupante en tanto gran parte de la literatura sobre el tema muestra que el conocimiento es cada vez más un factor importante en el desarrollo social y económico de un país y, por tanto, constituye un mecanismo eficaz para reducir la pobreza. Tal como señala Herrera (2002) en su estudio sobre pobreza en el Perú, el nivel de educación es quizá el factor que permite con mayor nitidez distinguir a los hogares pobres de los no pobres. Los niveles de educación del jefe de hogar así como el total de años de escolaridad en el hogar son los factores más importantes asociados a los riesgos de pobreza total y extrema, independientemente del nivel de desagregación geográfica. En este sentido, es urgente que nuestra sociedad logre garantizar oportunidades educativas a todos sus ciudadanos.

Ésa es una tarea fundamental, pero a la vez compleja dada la envergadura del sector educativo. El sistema educativo peruano constituye la organización más extensa del país, con más de 60 mil centros educativos y más de 15 mil programas no escolarizados que en su conjunto atienden a prácticamente uno de cada tres peruanos, fundamentalmente en centros y programas educativos financiados y gestionados por el Estado. Asimismo, se trata de un sistema organizado a lo largo de todo el territorio nacional, con una oferta que llega aproximadamente a 30 mil centros poblados.

El sistema educativo peruano ha logrado importantes niveles de cobertura que, sin embargo, han ido acompañados también de altos niveles de atraso escolar, resultado de las tasas de repetición, en especial en educación primaria. Con relación a la cobertura total del sistema, se puede indicar que se encuentra atendido el 97,6% de los niños entre 6 y 11 años (el 48,2% en el grado correspondiente a su edad o adelantados), el 83,4% de los niños entre 12 y 16 años (sólo el 30,4% en el grado correspondiente a su edad o

¹ Este hecho está llevando a repensar la manera cómo han sido concebidos los sistemas de enseñanza pública.

adelantados), el 50,4% de los niños entre 3 y 5 años y sólo el 2,7% de los niños de 0 a 2 años.²

En este sentido, es posible afirmar que se ha logrado prácticamente la universalización del nivel primaria, por lo que en los próximos años asistiremos a una paulatina pero sostenida inversión de sus tasas de crecimiento hasta su eventual estabilización dada la tendencia demográfica. La elevada cobertura implica que cada vez quedan menos alumnos por incorporar al sistema y aquellos que no lo están no es por falta de oferta educativa, sino por el hecho de que su situación social y familiar conspira contra ello y demanda una atención integral que va más allá de lo *estrictamente educativo*.

Si bien en la última década, la educación secundaria ha registrado importantes tasas de crecimiento, éstas todavía no se han traducido en una universalización del servicio, al menos por dos restricciones principales: por un lado, la falta de oferta educativa en las zonas rurales dispersas y, por otro, la existencia de niveles importantes de atraso escolar que llevan a que una parte importante de la población que debiera estar cursando estudios secundarios se encuentre actualmente matriculada en primaria, con lo que su probabilidad de concluir la secundaria se ve mermada.

Evidentemente, donde todavía no se puede hablar de logros de cobertura, a excepción de niños de 5 años, es en el caso de la educación inicial, que observa tasas muy bajas de acceso, particularmente en la población de 0 a 2 años, para la cual prácticamente no existe el servicio educativo, y cuya inclusión en el sistema demandará en los próximos años un gran esfuerzo por parte del Estado.

El análisis de los factores vinculados a la determinación del gasto público por alumno ha mostrado que la asignación a la educación en el presupuesto público es el factor más fuertemente asociado a la evolución negativa que hemos experimentado. El resultado no intencionado de esta conjunción de factores es que, a la fecha, el sistema educativo peruano se caracteriza por elevados niveles de cobertura acompañados de un relativamente escaso gasto público por alumno en educación, lo que ha conllevado a una suerte de *trade off* entre cobertura y calidad. En efecto, tal como se puede observar más adelante, los resultados de la Evaluación Nacional de Rendimiento realizada en el año 2001 señalan que la educación básica no ha asegurado el logro de las competencias y capacidades que debieran tener los estudiantes. Así, el sistema educativo peruano aún no logra los estándares mínimos de una educación de calidad, lo cual constituye el problema de fondo de la educación.

Los resultados de la Evaluación Nacional 2001 (EN 2001), revelaron que la mayoría de estudiantes que concluye la primaria lo hace sin haber alcanzado el desarrollo esperado en las competencias del área de Comunicación Integral. Dichos resultados mostraron también que los estudiantes presentan dificultades en la resolución de problemas relacionados con las capacidades del área de Lógico Matemática. En el caso del nivel Secundaria, la mayoría de los alumnos de 4º grado no logran las competencias que implican mayor abstracción y capacidad crítica, ni en Comunicación ni en Matemática. Considerando que ambas constituyen áreas básicas para la construcción de nuevos aprendizajes, se puede inferir que la mayoría de los estudiantes mostrará también deficiencias en las otras áreas curriculares. Asimismo, los resultados de PISA 2001, Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes de la OCDE, muestran que, de acuerdo con estándares internacionales, un 54% de estudiantes de 15 años que cursa el nivel secundaria se ubica por debajo del nivel más elemental de la escala de alfabetización lectora, lo que significa que no son capaces siquiera de manejar las tareas más básicas de lectura comprensiva, y

² Para la población de 3 a 5, de 6 a 11 y de 12 a 16 años, se ha tomado los datos de: INEI - Encuesta Nacional de Hogares 2001- IV trimestre y para la población de 0 a 2 años de: MED. Estadística Básica 2000. Cabe señalar que mientras la ENAHO mide la cobertura a través de asistencia, Estadística Básica lo hace por medio de matrícula.

que por tanto difícilmente podrán utilizarla como un instrumento para ampliar sus conocimientos.

Por otro lado, el gasto por alumno se ha reducido de 18,9% del PBI per cápita en 1968 a 9,4% en 1999, se ha incrementado levemente a partir del 2000, actualmente es de 11,4% y su punto más bajo ha sido en 1990, cuando sólo representaba el 5,6%. No obstante, desde ese año hasta 1997, dicho gasto en realidad experimentó un crecimiento del 70% en Educación Inicial, 87% en Educación Primaria, 71% en Educación Secundaria, 79% en Educación Superior No Universitaria y 335% en Educación Superior Universitaria, aunque parten de una base bastante baja³. En la actualidad el Estado gasta anualmente, sin incluir inversiones, US \$152 por alumno del nivel inicial en su modalidad escolarizada, US \$194 por alumno de primaria y US \$241 por alumno de secundaria.⁴

Este gasto corriente se explica principal y casi exclusivamente por el gasto en las remuneraciones y pensiones de docentes y administrativos. De esta forma, la evolución del gasto público por alumno expresa también una evolución negativa de la remuneración real de los docentes. En efecto, en diciembre del año 2000 la remuneración real promedio de un docente de 40 horas era equivalente al 69,7% de la remuneración de julio de 1990, al 74,9% de la remuneración de 1985, al 58,8% de la remuneración de 1980, o al 36,1% de la remuneración de 1975.

La consecuencia más evidente es la dificultad para llevar a la práctica la planificación estratégica, signada por una evidente falta de continuidad.

Estas cifras de gasto y remuneraciones no son sino un indicador aproximado de los problemas de fondo de la educación peruana, los mismos que están vinculados a la baja calidad del servicio que se ofrece. Existe evidencia que muestra importantes disparidades, de modo que los logros educativos parecen corresponderse con la distribución del ingreso de las familias y el nivel de desarrollo de los departamentos, llegándose a la conclusión que las poblaciones más pobres alcanzan menores logros académicos.

Con los recursos actuales se está financiando básicamente los bajos salarios a docentes y no es posible asignar mayores recursos a las escuelas que atienden a las personas de menores ingresos. Es más, debido a que parte del financiamiento de la educación pública recae en las familias, actualmente la educación pública ofrece servicios diferenciados según el nivel social de la comunidad a la que atienden. Para superar esta situación, es imprescindible una mayor asignación presupuestal que permita destinar mayores recursos a los más necesitados, así como abordar de modo amplio e integral la problemática docente bajo el criterio de *pagar adecuadamente desempeños adecuados*, subiendo simultáneamente las remuneraciones y los niveles de exigencia para el reclutamiento y permanencia en el servicio educativo. En ese sentido, el contenido de la democratización de la educación se debería trasladar de *“acceso para todos”* a *“asegurar los logros educativos mínimos esperados para todos”*.

1.1. Análisis del Sistema Educativo

Se han identificado cuatro ejes de análisis, que atraviesan la estructura del sistema organizado en niveles (inicial, primaria, secundaria, superior técnica y superior universitaria); dichos ejes son : Calidad, Equidad, Docencia y Gestión.

³ Banco Mundial, 2001.

⁴ En 1999, la distribución fue US\$175 en Educación Inicial, US\$201 en Educación Primaria, US\$260 en Educación Secundaria, US\$324 en Educación Superior No Universitaria y US\$1255 en Educación Superior Universitaria. Op.cit.(p.20).

Así, se parte de la afirmación y aquiescencia de que el rol fundamental del Sector es asegurar el desarrollo de valores y competencias básicas (**Calidad**) en un contexto que trasciende el ámbito educativo, buscando la superación de la pobreza, con convivencia social y respeto de la diversidad (**Equidad**). Igualmente, existe consenso acerca de que la calidad pasa por una reforma crucial de la carrera magisterial y valoración del profesorado (**Docencia**) y que dichos factores requieren de una eficiente administración que soporte todo el sistema organizacional educativo, pasando por la desburocratización y descentralización de la gestión educativa (**Gestión**).

A continuación, se describe brevemente cada eje.

a) **Calidad**⁵

Si bien la calidad de la educación supone más que los logros de aprendizaje, los avances y desarrollos internacionales planteados en esta área nos permiten señalar que, en el presente este indicador es el más apropiado para operacionalizar y aproximarnos de manera más precisa al complejo y multidimensional tema de la calidad. Así, en este acápite el tema de calidad se abordará desde la perspectiva de la evaluación de logros de aprendizaje.

Los resultados de la Evaluación Nacional de Rendimiento Estudiantil 2001 muestran de manera dramática el problema de calidad que atraviesa la educación básica de nuestro país⁶, tal como se puede observar en los siguientes cuadros. Así, al concluir el nivel primaria, aproximadamente sólo el 3.6% y 3.2% de los estudiantes logra alcanzar los objetivos del grado correspondiente a la competencia de comprensión lectora y resolución de problemas, respectivamente, mientras que en cuarto año de secundaria –grado próximo a terminar dicho nivel- únicamente lo hace el 17.9% y 2.3% en comprensión lectora y sistemas numéricos y funciones, respectivamente.⁷

Gráfico 1. SEXTO DE PRIMARIA: RENDIMIENTOS ESCOLARES EN COMPRENSIÓN LECTORA Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Competencia	Estatal	No Estatal	Género		Polidocentes Completos		Multigrado (**)			
			M	F	Lima y Callao	Ciudades Grandes	Otros	Castellano	Aymara	Quechua
Comprensión Lectora	3,6	26,4	6,8	8,4	14,8	8,3	0,5	1,3	0,0	0,0
Resolución de Problemas	3,2	27,8	7,5	7,1	13,8	8,2	1,0	1,8	0,0	1,0

* Porcentaje de estudiantes que alcanza un nivel de desempeño suficiente en dichas competencias.

**Incluye Centros Educativos Unidocentes y sólo pruebas en castellano para las poblaciones aymara y quechua.

Fuente: MED. Unidad de Medición de la Calidad Educativa. Evaluación Nacional 2001.

⁵ Esta parte ha tomado como texto base: Espinosa, G. y Torreblanca, A. (2003)

⁶ En la prueba PISA, mencionada líneas arriba, el Perú presentó en promedio los niveles más bajos de aptitudes básicas en lectura y matemática en comparación con otros 42 países.

⁷ Cabe señalar que teniendo en cuenta que la EN 2001 evaluó sólo ciertas competencias de cada área, a fin de tener un número que pudiese mostrar el desempeño de los estudiantes en las áreas de comunicación integral y lógico matemática, se muestran los resultados en aquellas competencias que son fundamentales, pues se tiene como premisa que quienes que no logren un nivel suficiente en ellas, no lo harán en las demás o les será más difícil conseguirlo.

Gráfico 2. CUARTO DE SECUNDARIA: RENDIMIENTOS ESCOLARES EN COMPRENSIÓN LECTORA Y SISTEMAS NUMÉRICOS Y FUNCIONES

Competencias	Estatal	No estatal	Hombres	Mujeres
Comprensión lectora	17,9	52,9	22,9	24,2
Sistemas numéricos y funciones	2,3	16,0	6,2	3,0

* Porcentaje de estudiantes que alcanza un nivel de desempeño suficiente en dichas competencias.

Fuente: MED. Unidad de Medición de la Calidad Educativa. Evaluación Nacional 2001.

Es importante indicar que este grave problema de calidad de la educación se manifiesta también en el hecho que aún cuando los estudiantes de gestión no estatal presentan mejores niveles de rendimiento que sus pares de gestión estatal, la mayoría de aquellos tampoco logra alcanzar los niveles de desempeño esperados para el grado⁸, así como que en términos generales se puede decir que la mayor parte de los estudiantes de centros educativos públicos tiende a ubicarse en el nivel de desempeño por debajo del básico; por ejemplo, más del 70% de los estudiantes de sexto grado evaluados en las competencias del área de comunicación integral, se ubica en dicho nivel.⁹

Asimismo, esta constatación también nos lleva a advertir la urgente necesidad que nuestro sistema determine los estándares de desempeño del sistema a nivel nacional.¹⁰

En este marco, la Unidad de Medición de la Calidad ha elaborado un informe preliminar sobre factores asociados a los rendimientos¹¹, que abarca sólo una de las áreas evaluadas (lógico matemática), el cual nos permite echar luces sobre la importancia que tendrían las variables “estrictamente escolares” y las que más bien responderían a características socio económicas y culturales de la familia de los alumnos¹², así como algunos determinantes que podrían estar influyendo en los bajos niveles de rendimiento señalados. Entre las conclusiones más importantes que presenta dicho informe se pueden citar las siguientes¹³:

- Alrededor del **60% de las diferencias en rendimiento pueden atribuirse a disimilitud entre escuelas** y el **40% restante puede atribuirse a diferencias en las características individuales de los alumnos**. Es decir, los resultados de los alumnos en matemáticas dependerán principalmente del tipo de escuela a la que accedan y en segundo lugar de las características del alumno y su familia.
- En el análisis acerca del efecto en el rendimiento de algunas variables relacionadas con las características socioeconómicas y culturales de la familia del alumno, se encuentra que, independientemente del nivel económico de la familia, **la educación de la madre, el capital cultural en el hogar** –medido como número de libros en el hogar- **y las expectativas de los padres sobre el nivel educativo que sus hijos**

⁸ En otras palabras, la educación privada tampoco escapa del problema de calidad que pareciera afectar al conjunto del sistema educativo del país. Sin embargo, es necesario aclarar que la educación de gestión no estatal está lejos de constituir un conjunto homogéneo en su interior.

⁹ Para efectos de la Evaluación Nacional, los niveles de desempeño definidos fueron tres: *i) Nivel Suficiente* (el estudiante en este nivel demuestra haber alcanzado los objetivos establecidos para el grado), *ii) Nivel Básico* (el estudiante en este nivel muestra un desarrollo inicial de las capacidades y contenidos esperados para el grado, pero no logra un desempeño del todo satisfactorio, en teoría este alumno no debería aprobar el grado), *iii) Nivel por Debajo del Básico* (el alumno en este nivel muestra un desempeño muy por debajo de lo esperado para el grado, así no logra siquiera mostrar un manejo inicial de las capacidades y contenidos propuestos en la estructura curricular) op. cit.

¹⁰ Es imprescindible que el sistema educativo establezca estándares que definan claramente lo que los alumnos deben saber y ser capaces de hacer en cada grado o nivel y área de estudio y al interior de ésta, los cuales deben estar asociados al Sistema de Medición de la Calidad.

¹¹ Benavides, M et al (2002)

¹² Esta diferenciación resulta fundamental en términos de política educativa a fin que el Sector pueda distinguir las variables sobre las cuales puede incidir directamente de aquellas que más bien necesitarían una acción coordinada con otros sectores.

¹³ Para efectos de este documento, sólo nos limitaremos a presentar las conclusiones para el caso de cuarto de primaria.

alcanzarán, aportan a la disminución de las brechas en rendimiento entre los alumnos.

- Independientemente del nivel económico de las familias de los alumnos, **aquellos que trabajan toda la semana obtienen un rendimiento menor a los que trabajan de lunes a viernes y ambos obtienen un rendimiento menor a los que no trabajan**. Del mismo modo, aquellos que tardan más de media hora en llegar de su casa al centro educativo, obtienen menor rendimiento que aquellos que demoran menos de media hora.
- En las dimensiones relacionadas con las actitudes de los alumnos y su historia educativa, se encuentra que **aquellos alumnos a quienes les gusta el curso de lógico matemática obtienen un rendimiento mayor al resto**. También se observa que los alumnos que no han repetido o han repetido sólo un grado obtienen un mayor rendimiento que el promedio.
- Entre los factores relacionados con la escuela que explican el rendimiento promedio del alumnado e independientemente del nivel económico de los alumnos o la infraestructura física del centro educativo, **el acceso a recursos educativos – biblioteca, sala de computadoras, laboratorio de ciencias naturales, talleres, sala de profesores- dentro de la escuela media de manera favorable en la determinación de los resultados**.
- Al considerar el análisis de algunas características personales y profesionales de los docentes, se encuentra que la tasa de acierto de los docentes –calculada sobre la base de preguntas de lógico matemática planteadas a los docentes- es la variable que guarda mayor relación con el rendimiento promedio de su alumnado. Al respecto, independientemente del nivel económico del alumnado y de otras características sociales e institucionales del centro educativo, existen **diferencias en rendimiento a favor de aquellos salones de clases a cargo de docentes que contestan una mayor cantidad de preguntas de lógico matemática correctamente**. Asimismo, se encuentra que independientemente del nivel económico del salón o su infraestructura, **el promedio de rendimiento en matemática del alumnado es mayor en la medida en que el docente cree que sus alumnos sí tienen la capacidad de aprender el curso**.
- Finalmente se consideran algunos recursos pedagógicos y la cobertura curricular. En este análisis se encuentra que independientemente del nivel económico del alumnado y de otras características sociales e institucionales del centro educativo, **existen diferencias en rendimiento a favor de los salones de clase a cargo de docentes que han cubierto un mayor porcentaje de las competencias evaluadas** que indirectamente nos estaría remitiendo al número de horas efectivas de clase.

Los resultados de rendimiento estudiantil presentados constituyen una señal clara de que la política educativa debe continuar centrando sus esfuerzos en la educación básica a fin de elevar los logros de aprendizaje de los niños y adolescentes de la misma. Es decir, a pesar de los esfuerzos realizados en la década pasada, la tarea de incrementar la tasa de alumnos egresados que dominen los aprendizajes correspondientes tanto al nivel primario como secundario continúa siendo un punto primordial en la agenda del Sector. En el caso del nivel primaria, el hecho que nuestro país ya no tenga una gran presión por expandir la cobertura al mismo supone un escenario propicio para focalizar gran parte de sus esfuerzos en el mejoramiento de la calidad educativa, así como en la conclusión de dicho nivel. En este sentido, la política educativa debe consolidar el impulso que se dio a dicho nivel durante la década pasada, sosteniendo lo avanzado y mejorando a la luz de lo

aprendido. En la educación secundaria es necesario tener en cuenta que los esfuerzos no se pueden centrar únicamente en el mejoramiento de la calidad sino también deben orientarse al incremento de la matrícula, sobre todo en áreas rurales.

b) Equidad

Si bien, como hemos podido observar, nuestro sistema educativo presenta bajos niveles de calidad, sabemos también que presenta disparidades internas que atentan contra el principio de equidad que tienden a reforzar la exclusión. En efecto, no sólo se provee servicios de calidad muy disímil, sino que tampoco se ofrece –en términos de pertinencia, o de asignación presupuestal siquiera- una base compensatoria para quienes más lo requieran. Así, mientras que se coloca a todas las personas en posición desventajosa al permitir un acceso y acreditar un tránsito por el sistema pero no una efectiva preparación para la vida y el mundo del trabajo, se perjudica aún más a quienes históricamente han sido ya objeto de perjuicio. Estos elementos hacen que, de hecho, el sistema educativo no sólo no disminuya las brechas de exclusión sino que en la práctica contribuya a ensancharlas. En este aspecto, la educación en las áreas rurales es la más desfavorecida y presenta serias dificultades. Si consideramos que se trata de zonas de mayor pobreza, en términos absolutos y relativos, los niños, niñas y adolescentes ingresan a la escuela con apreciables carencias tanto en aspectos físicos por la nutrición, de preparación por la falta de educación de sus padres y de sus grupos de referencia. En este sentido, es importante señalar que la reciente aprobación del Proyecto de Educación en Áreas Rurales por parte del Banco Mundial constituye un buen esfuerzo para aliviar esta situación¹⁴ (MED 2003)

Sin embargo, las brechas de equidad que presenta el sistema educativo en relación al ingreso, permanencia, egreso y logro de aprendizajes esperados de la población escolar no sólo se asocian al área de residencia, sino también suponen disparidades por otros ejes de equidad como tipo de gestión del centro educativo, lengua de los estudiantes y en menor medida género, tal como se detallará en las siguientes líneas.

A diferencia de la casi universalización lograda en la educación primaria, en la cual probablemente ha invertido más esfuerzo tanto el Estado como las familias, que muestra que este nivel está distribuido de una forma bastante equitativa en nuestra sociedad, la educación secundaria y, sobre todo, la educación inicial todavía observan bajas tasas de cobertura y, por lo tanto, disparidades. En efecto, aún cuando la atención a la demanda de la cohorte correspondiente a educación secundaria es superior a la del nivel inicial, ésta no alcanza el nivel de cobertura de educación primaria. Así, tal como puede observarse en el siguiente cuadro, el acceso de este grupo de edades presenta diferencias por área de residencia a favor del área urbana. Además, esta brecha por área es aún mayor si consideramos solamente a la población de dichas edades que asiste efectivamente al nivel secundario. En tal caso, mientras el 76,2% de la población urbana de 12 a 16 años asiste a la educación secundaria, el 48,9% de la población rural hace lo mismo.¹⁵ Ello resulta preocupante en tanto la CEPAL¹⁶, a través de un estudio, establece 12 años de escolaridad como mínimo para salir de la pobreza. Este resultado cobra más peso en el contexto económico globalizado, en donde la educación secundaria se vuelve una condición mínima necesaria para el desarrollo de una fuerza laboral competitiva (PRIE 2002)¹⁷

¹⁴ El Banco Mundial ha aprobado la primera fase del Proyecto (2003 – 2007); sin embargo, sujeto al cumplimiento de las metas establecidas para esta etapa, se prevé que el mismo tenga un período de ejecución hasta el 2013.

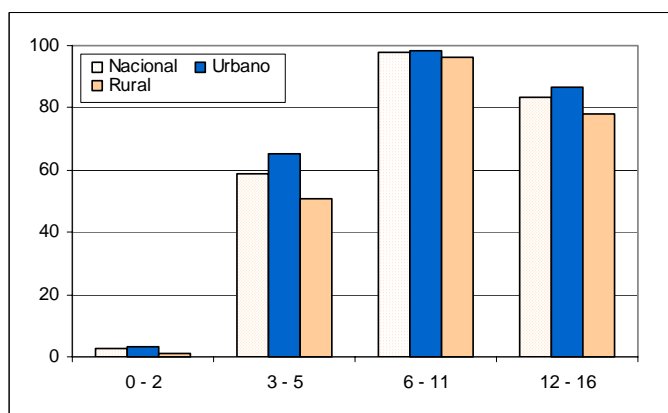
¹⁵ Ello evidentemente está asociado a la concentración de la oferta de servicios de educación secundaria en las áreas urbanas.

¹⁶ CEPAL (1997).

¹⁷ En el mismo sentido, el estudio de Herrera (2002) sobre pobreza muestra que tener educación secundaria reduce los riesgos de pobreza a nivel nacional, pero este resultado se limita al caso del área rural en donde la educación secundaria todavía no alcanza una cobertura suficiente y distingue así a quienes la poseen y quienes no, y en donde se viene

El acceso de la población menor de 6 años a programas de estimulación temprana o a educación inicial es claramente deficitario. Como se observa en el siguiente gráfico, si bien existe una brecha urbano-rural respecto a la población de 3 a 5 años que corresponde a educación inicial, en el tramo previo de edad (0-2) lo que se hace patente es una carencia generalizada de atención. Esto es congruente con el hecho de que sólo en la última década ha llegado a establecerse como saber convencional, a partir de medios científicos y pedagógicos, el gran peso que la estimulación temprana (o la falta de ella) puede tener en el desarrollo posterior de una persona (MED 2003). Asimismo, diversas evaluaciones del impacto de los programas integrados de desarrollo infantil, que incluyen nutrición, salud y educación inicial, sugieren que los niños que participan en dichos programas se benefician en diversos aspectos. Adicionalmente, la evidencia sugiere que estos beneficios son mayores para los niños con escasos recursos o de grupos sociales marginados, lo que resalta la importancia de estas intervenciones como un mecanismo para lograr equidad social (PRIE 2002). Todo lo señalado abona en el sentido que es necesario enfocar la atención a esta cohorte de edad desde una perspectiva integral y con énfasis en los sectores más desfavorecidos.

Gráfico 3. **TASAS DE ASISTENCIA TOTAL SEGÚN EDADES NORMATIVAS***



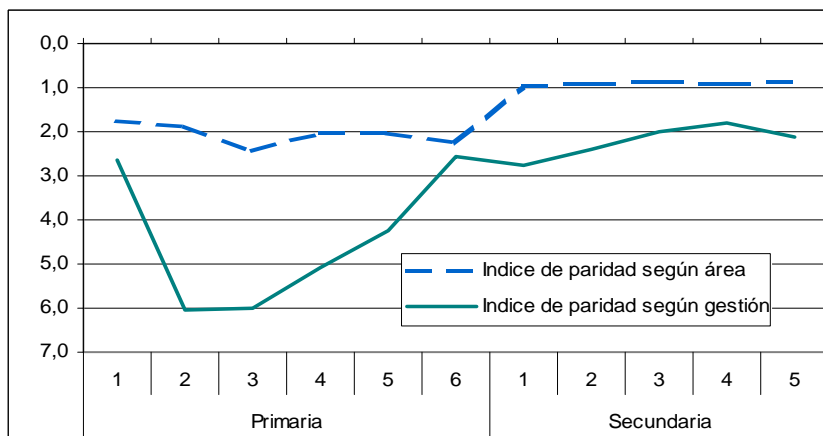
*Los grupos de edades corresponden a las edades normativas correspondientes a la educación inicial (0 a 2 años) y (3 a 5 años), primaria (6 a 11 años) y secundaria (12 a 16 años) Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Hogares 2001-IV trimestre. MED. Estadística Básica 2001.

La inequidad del sistema no sólo se verifica en el acceso al sistema educativo, sino también en la permanencia, el progreso y la conclusión de los estudiantes en el mismo. Así, los indicadores de eficiencia interna que nos permiten observar el tránsito de los escolares nos muestran disparidades mayormente relacionadas al área de residencia y a la gestión del centro educativo. Ambas brechas apuntan directamente a diferencias que atienden o están fuertemente asociadas a los niveles de vida de la población. En efecto, controlando por áreas de residencia, en las zonas rurales tanto la desaprobación como el retiro son significativamente mayores que en las zonas urbanas, así, en el caso de la educación primaria estos indicadores tienen valores que son el doble entre los estudiantes de ámbitos rurales frente a sus semejantes de las áreas urbanas. Sin embargo, si controlamos por gestión del centro educativo, las brechas se acentúan aún más, pues se incrementan a más de tres veces las disparidades. Este hecho puede observarse en el

arrastrando, en el caso de los jefes del hogar, el limitado acceso a la educación secundaria registrada en los sesenta y setenta.

siguiente gráfico que muestra que el índice de paridad¹⁸ de la tasa de desaprobación es más marcado para este caso. Evidentemente, el comportamiento de estos indicadores se traducen a su vez en atraso escolar o extraedad que guardan las mismas brechas desfavorables para la gestión estatal y para el área de residencia rural.

Gráfico 4. **ÍNDICE DE PARIDAD DE LA TASA DE DESAPROBACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES POR GRADOS SEGÚN ÁREA Y GESTIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO**



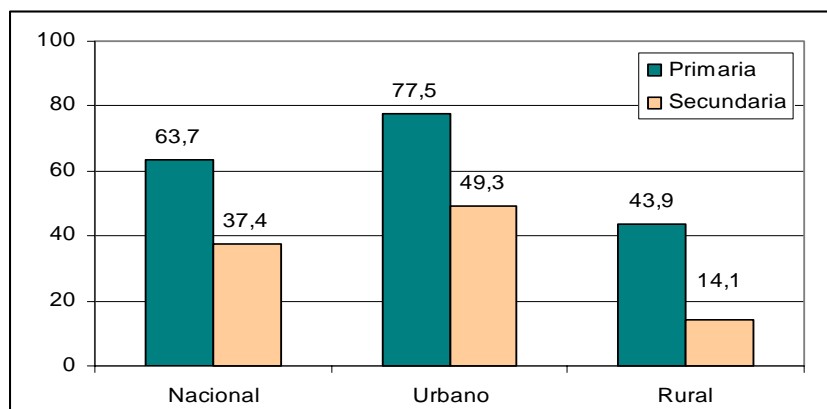
Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2001.

Tomando en cuenta las brechas existentes en los indicadores relativos a la eficiencia del sistema educativo, cabe suponer que éstas se traducirán en la escolaridad a tiempo. En efecto, si consideramos que el Índice Global de Escolaridad¹⁹ mide la eficiencia del sistema para lograr que la población en edad escolar adquiera educación primaria y secundaria a tiempo, se puede observar en el siguiente gráfico que las brechas entre grupos son notablemente dispares por área de residencia. En primaria, a los 12 años, las poblaciones urbanas tienen un IGE de 77,5% frente a rurales en donde solo llega a 43,9%. En secundaria la magnitud de la brecha a los 17 años es igualmente pronunciada: 49,3% entre la población urbana frente a 14,1% de la rural. A pesar de que el valor del IGE aumenta con la edad en ambos grupos de población (en los dos niveles), las brechas se mantienen a lo largo de las edades. La información sugiere que alrededor del 96% de la población urbana culmina la primaria mientras que sólo un 81% lo hace en áreas rurales. Esto último sugiere que la conclusión del nivel primaria sigue siendo un desafío para la política educativa, más aún en áreas rurales. En el caso de secundaria, en zonas urbanas, 74% termina la secundaria y sólo un 37% en zonas rurales.

¹⁸ El índice de paridad ha sido construido como la razón entre el indicador para los centros educativos rurales y el indicador para los centros educativos urbanos. De igual manera como la razón entre el indicador para los centros educativos estatales y el indicador para los no estatales. El valor 1 da cuenta de la paridad. Nótese la necesaria ampliación que se ha hecho de la escala del gráfico.

¹⁹ Este índice mide la proporción de la población de 12 y de 17 años que ha culminado la educación primaria y secundaria respectivamente. Cuanto más alto y cercano a 100% el valor del índice, mayor el logro del sistema en términos de eficiencia en cobertura. Al respecto ver MED (2002b).

Gráfico 5. **ÍNDICE GLOBAL DE ESCOLARIDAD EN PRIMARIA Y SECUNDARIA SEGÚN ÁREA**



Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Hogares 2001-IV trimestre.

Visto el panorama, se apunta a incidir significativamente en la superación de las brechas entre la educación pública y privada, entre la urbana y rural (y al interior de ésta) y entre la impartida en castellano y la bilingüe intercultural. De este modo, se pondrá especial interés en la educación rural en todos sus niveles a través del Proyecto de Educación en Áreas Rurales (PEAR). Éste iniciará en el 2004 la implementación de pilotos orientados a mejorar la calidad de la educación básica y especialmente de la educación rural y bilingüe intercultural a través de la formación inicial y en servicio de docentes, el desarrollo de materiales adecuados, la experimentación de nuevos modelos en educación inicial no escolarizada y educación secundaria a distancia que significarán una ampliación de coberturas en estos niveles educativos en el área rural, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de los docentes. En esta misma perspectiva aunque con un alcance más de largo plazo, se inscribe la prioridad otorgada al desarrollo del Plan Maestro de Alfabetización 2002-2012, mediante la validación de propuestas metodológicas y materiales educativos diversificados para la alfabetización de adultos con miras a su generalización en el siguiente año.

c) **Docentes**²⁰

Si bien el tema de los docentes se considera como uno de los más importantes dentro del proceso de mejoramiento de la calidad del servicio educativo, durante muchos años ha sido uno de los menos desarrollados. Sin embargo, algunos estudios y diagnósticos realizados nos permiten -en las siguientes líneas- referirnos a aspectos centrales sobre su problemática.

En nuestro país existen 54 universidades que cuentan con facultades de Educación y 354 Institutos Superiores Pedagógicos. El excesivo número de estudiantes y egresados de educación está agravando la brecha entre la oferta y la demanda, en un contexto en el que la matrícula escolar tiende a estabilizarse. Existen 413 268 maestros de los sectores público y privado en actividad, a lo que se suma un considerable número de nuevos docentes que buscan entrar al mercado.

²⁰ Teniendo en cuenta que tanto el tema de docentes como el tema de gestión constituyen programas en sí mismos -y, por lo tanto, cuentan con un diagnóstico específico-, en este acápite sólo consideraremos algunos aspectos de manera indicativa y no exhaustiva.

Es evidente el desfase entre los avances en la transformación pedagógica y curricular de la educación básica y el estado de la formación inicial de los docentes que, a excepción de los centros piloto que han innovado sus currículos de formación magisterial, insiste en prepararlos como simples ejecutores, para una enseñanza esencialmente memorística y uniformizadora, desvinculadas de las necesidades del país y las demandas del mundo moderno.

Al mismo tiempo y, a pesar de jugar un rol clave en el cambio educativo, el sector de docentes ha sufrido el progresivo deterioro de sus ingresos y de su condición social y profesional. Asimismo, tampoco se ha contado, en general, con una política de evaluación permanente del desempeño docente, razón por la cual los maestros no han sido objeto de estímulos y reconocimientos a sus esfuerzos, logros y méritos, ni a un control serio y sistemático de la calidad de su trabajo profesional. En efecto, el diseño de la carrera magisterial no hace mayores distinciones entre niveles de responsabilidad, de rendimiento u otros méritos –a excepción de los años de antigüedad- en función de la remuneración, la promoción y las oportunidades de desarrollo profesional; ni fija estándares precisos de calidad en el desempeño.

Todos estos indicios refieren que la situación laboral del magisterio nacional peruano incluida su formación y su régimen laboral (formas de reclutamiento, salarios y condiciones laborales en general) al parecer no permiten asegurar que el sistema educativo cuente con los desempeños docentes que la nueva orientación y los nuevos desafíos de aprendizaje y calidad requieren.²¹ No obstante, con la puesta en marcha del Programa de Educación en Áreas Rurales se iniciará la instalación de módulos multiservicios en las redes de escuelas rurales atendidas por dicho proyecto, que incluyen el alojamiento y servicios básicos para el docente. De esta manera se contribuirá con el mejoramiento gradual de la calidad de vida de los maestros que laboran en áreas rurales.

Así entonces, es preciso que nuestra sociedad aclare ante sí misma cuál es el perfil (o los perfiles) de maestro que requiere, cuál es la formación que éstos deben poseer, cuáles las calidades personales que se debe demandar al reclutarlos, qué régimen laboral deben tener y cómo asegurar su adecuado desempeño. Si bien éstas son preguntas difíciles de abordar dado que el magisterio representa en el Perú no sólo un sector muy numeroso, sino que ha sido objeto, y en ciertos casos, sujeto de una actuación inadecuada que ha desvalorizado su función y reconocimiento social, es imprescindible que el Sector Educación empiece a encontrar respuesta a las mismas. Cualquier posibilidad de abordar el tema de mejoramiento de la calidad y equidad educativa pasa necesariamente por incluir en dicha agenda el tema docente.

Dentro de este contexto, el Programa de Emergencia Educativa 2004²² centrará sus esfuerzos en el desarrollo de la carrera magisterial en la perspectiva de implementar una política de remuneraciones ligada a un sistema de incentivos, así como el acceso, ascensos, permanencia y cese en la carrera en base al desempeño a partir de una evaluación permanente.

²¹ Si bien no se puede establecer una generalización, cabe señalar que en la única evaluación realizada a docentes –en el marco de concurso público para plazas docentes en marzo del 2002-- éstos alcanzaron resultados bastante bajos. Así, en promedio, los docentes postulantes alcanzaron 11,8 puntos, sobre un máximo de 40. Estos bajos resultados obligaron a que se alterará el criterio de calificación al aplicarse una curva de ajuste mediante la cual se pudiera nombrar a un número más elevado de maestros que aquél cuyos puntajes los haría merecedores de acuerdo al criterio original de calificación.

²² El PEE forma parte de las tareas encomendadas en el marco de la Emergencia Educativa, la cual se describe en el siguiente acápite.

d) Gestión

Actualmente existe un replanteamiento del rol del Estado en la educación, en el sentido de dejar atrás el enfoque de administración burocrática y centralista, para pasar a un modelo de descentralización, que potencie la orientación estratégica, el impulso de la autonomía pedagógica y administrativa de los centros educativos, así como la evaluación de resultados. Además, este replanteamiento implica pasar del énfasis puesto en la cobertura, a la primacía en la calidad, efectividad y resultados.

El proceso de descentralización constituye uno de los factores que puede generar cambios positivos en la comunidad educativa, principalmente a través de la promoción de la gestión regional y local, la promoción de la democratización de la gestión pública y el ejercicio de la vigilancia ciudadana, el fomento a la creación de los consejos educativos institucionales²³ en todos los niveles de gobierno y gestión educativa, el desarrollo e implementación del Plan de Transferencia 2004²⁴ -acordado con el Consejo Nacional de Descentralización- así como el reforzamiento del liderazgo del director y la autonomía de la institución educativa, de manera que logre convertirse en un espacio de desarrollo educativo integral de los estudiantes. Si bien se ha avanzado en otorgar autonomía a las instituciones educativas, aún existe un largo trecho por recorrer para un real ejercicio de la misma, debido principalmente a limitaciones en las capacidades locales de gestión y la planificación estratégica institucional.

La gestión educativa debe orientar sus principales esfuerzos hacia el logro eficiente y eficaz de los objetivos de los programas existentes, es decir, por un lado analizar el grado en que los programas son capaces de producir los cambios que se proponen en el contexto social, y por otro, la relación entre los costos de los mismos y los resultados obtenidos.

²³ De acuerdo a la Ley General de Educación N° 28044, los Consejos Educativos Institucionales deben constituir un órgano de participación y vigilancia social que busque el diálogo y la concertación entre los agentes de la comunidad educativa.

²⁴ Para tal fin, el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Descentralización, concertarán las competencias y funciones a ser transferidas, seleccionándose determinadas regiones para llevar a cabo los pilotos de transferencia por delegación de competencias.

1.2. Análisis Estratégico: problemática institucional (Análisis FODA)

1.2.1. Matriz FODA

Fortalezas y Oportunidades (FODA...)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1. Iniciativa y liderazgo del MED en el tema educativo.</p> <p>F2. Alta Dirección con voluntad de cambio en el tema educativo.</p> <p>F3. Poder de convocatoria del MED para debate de propuestas con comunidad educativa.</p> <p>F4. Nueva Ley General de Educación con nueva estructura del sistema educativo.</p> <p>F5. Visión y misión del MED definidas en Planes Multianuales.</p> <p>F6. Creación del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana.</p> <p>F7. Propuestas del MED que generan dinámicas de cambio.</p> <p>F8. Programas de distribución de materiales y proyectos de informática educativa.</p> <p>F9. Implementación de incentivos monetarios a docentes en zonas rurales.</p> <p>F10. Proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación en marcha.</p> <p>F11. Incentivos monetarios y no monetarios a proyectos de innovación pedagógica.</p> <p>F12. Sistema de medición del rendimiento escolar que retroalimenta acciones del MED.</p> <p>F13. Sistemas de Información Estadística y Georeferencial para toma de decisiones.</p> <p>F14. Descentralización educativa en marcha.</p> <p>F15. IRTP apoya política educativa y cultural y educación y capacitación a distancia.</p> <p>F16. Incremento en la participación del sector privado en la Educación.</p> <p>F17. Posicionando del MED como innovador en el uso pedagógico de las TIC's.</p> <p>F18. Experiencias innovadoras de gestión democrática en instituciones educativas.</p>	<p>O1. Posibilidad de asignar mayores recursos y compromisos (Emergencia Educativa).</p> <p>O2. Consenso social interno respecto a la importancia de la educación.</p> <p>O3. El Acuerdo Nacional garantiza política educativa de Estado para el largo plazo.</p> <p>O4. Consenso sobre asignación presupuestal comparables con estándares internacionales.</p> <p>O5. Diversos programas de lucha contra la pobreza ponen a educación como eje principal.</p> <p>O6. Proceso de descentralización nacional facilita la descentralización educativa.</p> <p>O7. Mayor presencia del tema educativo en el debate nacional.</p> <p>O8. Política macroeconómica que garantiza crecimiento sostenido del PBI.</p> <p>O9. Interés de organizaciones empresariales por apoyar proyectos educativos.</p> <p>O10. Existencia de programas exitosos de innovación pedagógica y de gestión.</p> <p>O11. Crecimiento de las redes de comunicación y servicios a escala nacional e internacional.</p> <p>O12. Contexto internacional favorable a los procesos de reforma educativa.</p> <p>O13. Oferta disponible en el escenario internacional para cooperación técnica y financiera.</p> <p>O14. Mayor aceptación en la utilización de mecanismos de rendición social de cuentas.</p> <p>O15. Corriente de opinión favorable respecto a la reforma de la carrera magisterial.</p>

Debilidades y Amenazas (... FODA)

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1. Sistema Educativo nacional no garantiza aprendizajes apropiados en los alumnos.</p> <p>D2. Inadecuado Sistema de Evaluación de la Política Sectorial.</p> <p>D3. Escasa articulación entre las propuestas curriculares entre niveles educativos.</p> <p>D4. Continua reformulación de los enfoques pedagógicos.</p> <p>D5. Alta rotación de funcionarios no garantiza continuidad de las reformas.</p> <p>D6. Escaso compromiso de padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.</p> <p>D7. Escasez coyuntural de recursos financieros.</p> <p>D8. La entrega de materiales educativos no es oportuna (educación bilingüe).</p> <p>D9. Baja calidad de instituciones de formación inicial de docentes.</p> <p>D10. Inadecuado marco legal de gestión educativa que acompañe descentralización.</p> <p>D11. Marco legal del profesorado desfasado del avance de reformas en política educativa.</p> <p>D12. Inexistencia de evaluación de servicios básicos y de infraestructura educativa.</p> <p>D13. Administración desconectada de procesos pedagógicos y escolares.</p> <p>D14. Procesos administrativos burocráticos que dificultan el flujo de los recursos educativos.</p> <p>D15. Dificultad para identificación y optimización de recursos humanos según demanda.</p> <p>D16. Insuficiente oferta del servicio educativo en inicial y secundaria (áreas rurales).</p> <p>D17. Insuficiente difusión de los programas y proyectos del MED.</p> <p>D18. Bajo nivel de comunicación entre los organismos conformantes del Sector Educación.</p> <p>D19. Dificultad para retener a los mejores funcionarios, maestros y administradores.</p> <p>D20. Reglamento de Organización y Funciones desactualizado.</p> <p>D21. Dificultad para obtener información confiable.</p> <p>D22. Ausencia de estándares de desempeño para los grados, ciclos y niveles educativos.</p> <p>D23. Dificultad para certificar la calidad de las instituciones educativas de educación superior.</p>	<p>A1. Consensos frágiles sobre estrategias a aplicar en el marco de emergencia educativa.</p> <p>A2. Inestabilidad política del gobierno dificulta grandes reformas.</p> <p>A3. Ingresos del Estado insuficientes para asignarlos a sectores sociales como Educación.</p> <p>A4. Politización de propuestas debido a la coyuntura política (protesta por propuestas).</p> <p>A5. Lenta e ineficiente disminución de costos de servicios que faciliten uso de TIC's.</p> <p>A6. Crisis de valores en la sociedad peruana.</p> <p>A7. Incremento de niveles de pobreza en zonas urbano-marginales y rurales.</p> <p>A8. Representación sindical superpone exigencias y reivindicaciones inmediatistas.</p> <p>A9. Globalización y desarrollo tecnológico a mayor velocidad que reformas educativas.</p> <p>A10. Reclamos de otros sectores retrasarían reforma educativa de corto y mediano plazo.</p> <p>A11. Capacidades no desarrolladas de gestión de gobierno local y regionales.</p> <p>A12. Asignación presupuestaria escasa para el Sector.</p> <p>A13. Plazos y condiciones para el proceso de descentralización poco claros.</p> <p>A14. Inexistencia de lineamientos regionales de diversificación curricular.</p>

2. Lineamientos de Política

2.1. Visión

La visión del Sector Educación y del sistema educativo peruano propuesta para el 2021 es la siguiente:

2.1.1. Se tiene una educación básica de calidad, que incorpora y articula los niveles inicial, primaria y secundaria, se sustenta en valores de solidaridad y respeto a los derechos humanos y medio ambiente, integra la cultura y el deporte, está estrechamente vinculada con la ciencia y el desarrollo de nuevas tecnologías educativas y está abierta a los aportes de la globalización.

2.1.2. La atención a la diversidad está garantizada como consecuencia del mejoramiento de la calidad de la educación básica tanto en ámbitos rurales, como urbano marginales, de la atención de los niños y jóvenes de condiciones excepcionales y de la redefinición de la educación de jóvenes y adultos como educación permanente.

2.1.3. Tanto la escuela pública como la privada ofrecen servicios de calidad y, a través de la educación básica, logran desarrollar en los alumnos competencias para el ejercicio de la ciudadanía, capacidades para el desempeño adecuado en el mundo del trabajo y, para quienes opten por ella, la necesaria preparación para el ingreso a la educación superior.

2.1.4. Operan de manera integrada los sistemas de información del educando, de supervisión pedagógica y de gestión y de medición de la calidad del servicio educativo como expresión de la participación de la comunidad nacional en asociación con las diversas instancias del Estado.

2.1.5. La educación superior no universitaria desarrolla ciencia y tecnología, cuenta con sistemas adecuados de acreditación y está articulada con la educación superior universitaria y las demandas del mercado de trabajo. La empresa privada apoya el desarrollo de la educación superior técnica, bajo perspectivas de desarrollo regionalmente orientadas.

2.1.6. La administración del sistema educativo se realiza con una perspectiva estratégica y descentralizada y cuenta con los recursos humanos y tecnológicos adecuados para cumplir las funciones que la sociedad y el Estado esperan de ella en el campo de la normatividad técnico pedagógica, en la promoción de la educación pública y en la supervisión pedagógica y de gestión.

2.1.7. El cuerpo docente ha alcanzado altos niveles de calificación pedagógica y profesional y dispone de mecanismos permanentes de perfeccionamiento. Los docentes están vinculados al entorno de la escuela, están adecuadamente remunerados y gozan de alto prestigio profesional dentro de su comunidad.

2.1.8. Los alumnos, aptos para seguir aprendiendo, comparten valores comunes, poseen una alta autoestima, comprenden su entorno y, al egresar del sistema, cuentan con una formación y mentalidad empresarial que los capacita para generar autoempleo e integrarse a la actividad económica.

2.2. Misión

El Ministerio de Educación, como parte de las tareas de reestructuración que se ha propuesto con miras a convertirse en un Estado moderno, flexible y adecuado a las necesidades de una nación emergente, ha definido su misión estratégica como sigue:

“Asegurar la oferta de un servicio educativo de calidad, público y privado, que forme ciudadanos con capacidades creativas y productivas, recurriendo a procedimientos pedagógicos actuales con modelos de gestión eficientes y descentralizados”.

2.3. Lineamientos de Política Educativa Nacional y Prioridades Sectoriales para el año 2004 en el marco de la Emergencia Educativa

En el marco de la emergencia educativa, el MED asume los siguientes lineamientos generales de política educativa:

2.3.1 Mejorar la calidad de la Educación Básica:

Mejorar la calidad de la Educación Básica, especialmente de la Educación Primaria, por constituir la base para desarrollar posteriores aprendizajes considerando el carácter prácticamente universal de su cobertura. Para ello:

- (i) Se garantizará ambientes escolares con condiciones mínimas de seguridad para todos los estudiantes.
- (ii) Se enfatizará el desarrollo de aprendizajes significativos en las áreas de comunicación integral y lógico matemática, así como la formación en valores.

PROGRAMA	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Educación Inicial	Se validarán modelos de atención que permitan el acceso en educación inicial y que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país.
Educación Primaria	Se asegurará una adecuada y oportuna provisión de recursos pedagógicos para las instituciones educativas: materiales educativos y capacitación a docentes en las áreas priorizadas (comunicación integral, lógico matemática y formación en valores).
Educación Secundaria	Se mejorará la calidad de la educación secundaria, implementando progresivamente el nuevo currículo consensuado y asegurando también una adecuada y oportuna provisión de recursos pedagógicos: materiales educativos, capacitación a docentes.
Incorporación y Desarrollo de las TIC	Se profundizará la educación científica y se desarrollará el uso de nuevas tecnologías, reperfilando el Programa Huascarán para que contribuya a mejorar el rendimiento escolar en las áreas priorizadas.
Infraestructura Educativa	Se dará prioridad a la rehabilitación y sustitución de la infraestructura existente que no ofrezca condiciones mínimas de seguridad a la comunidad educativa.

2.3.2. Superar las brechas de inequidad:

Superar las **brechas de inequidad más graves**: urbano-rural y al interior de ésta, y la impartida en castellano y la bilingüe intercultural, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la atención especial a sectores de la población tradicionalmente excluidos por factores económicos, políticos, culturales, sociales, género y discapacidad.

PROGRAMA	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Educación en Áreas Rurales y Educación Bilingüe Intercultural	Se validarán modelos de atención para reducir las brechas de calidad entre la educación rural y la urbana, fomentando la equidad en el acceso a oportunidades y se fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.
Educación Inclusiva y Formación en Prevención Integral	Se reducirá sustancialmente el analfabetismo invirtiendo en el desarrollo de modelos que atiendan las realidades urbano marginal y rural; se realizarán acciones de prevención y atención de las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales con un enfoque inclusivo; y se fomentará una cultura de prevención.

2.3.3.Revalorar al Magisterio:

Revalorar al Magisterio Nacional con énfasis en el despliegue de la carrera magisterial con una visión moderna y flexible, que reconozca la calidad del trabajo docente, que ordene la gestión de recursos humanos a partir del consenso social y que facilite el mejoramiento progresivo de sus condiciones de vida. Asimismo, se fortalecerá la formación continua del profesorado y la racionalización de la oferta de formación magisterial implementando el Sistema de Formación Continua de Docentes.

PROGRAMA	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Formación y Revaloración Magisterial	Se promoverá el inicio del despliegue de la carrera magisterial, mediante un Pacto Social que devenga en Compromisos Recíprocos, así como una óptima formación inicial y en servicio del docente y la adecuada dotación de recursos para ello.

2.3.4.Desarrollar una gestión moderna, democrática y descentralizada:

Desarrollar una gestión moderna, democrática y descentralizada que asuma una planificación por objetivos y resultados en el marco de la descentralización del Estado. Este proceso se iniciará con:

- (i) La implementación gradual de un Sistema de Gestión de Recursos Humanos que deberá enfatizar una administración eficaz del gasto corriente.
- (ii) La consolidación del nuevo diseño para las instancias intermedias de gestión educativa y,
- (iii) Promoviendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones y vigilancia social; reforzando la autonomía de la institución educativa y la autoridad del director.

PROGRAMA	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Planificación y Gestión Institucional	Se promoverá la modernización, democratización y descentralización de la gestión educativa fomentando una administración eficaz del componente más importante de gasto corriente: remuneraciones. Redefinir el marco legal que regulará la nueva organización y funcionamiento de las instancias intermedias de gestión educativa así como crear una base institucional sobre la que se promueva una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación con participación de la comunidad.

2.4. Objetivos generales

- Asegurar el acceso de niños y niñas, de 0 a 5 años, a una atención integral (educación, salud y nutrición) de calidad, tomando en cuenta la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país, especialmente de aquellos y aquellas más vulnerables.
- Asegurar que todas las niñas y niños, especialmente aquellos más vulnerables y desfavorecidos, concluyan una educación primaria de calidad, que considere los aprendizajes correspondientes al nivel y una formación en valores.
- Brindar a los adolescentes y jóvenes una educación secundaria de calidad, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y formación en valores, que los prepare para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.
- Lograr una formación técnica de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante el uso adecuado y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación -TIC.
- Mejorar la calidad de la educación inicial y básica en áreas rurales y disminuir las brechas de acceso por género y aquellas provenientes de la discriminación sociocultural, especialmente de la población vernáculo hablante, con el fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.
- Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.
- Garantizar una educación de calidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, trabajadores y/o con necesidades especiales.
- Contribuir a la formación integral de los educandos y adultos, fortaleciendo una cultura preventiva y emprendedora que promueva estilos de vida saludable.
- Fortalecer y revalorizar la carrera magisterial con el fin de mejorar el desempeño de los docentes, atendiendo su desarrollo personal, profesional y social.
- Consolidar a la Universidad como un centro de estudios e investigación de calidad donde se forme profesionales capaces de plantear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país.
- Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país, a través de acciones descentralizadas y con la participación de la comunidad, con el fin de contribuir con el afianzamiento de la identidad nacional.

- Fomentar la práctica deportiva y recreativa de la población en el ámbito nacional.
- Fomentar y apoyar la investigación científica y tecnológica, así como la formación y especialización de recursos humanos con el fin de promover el uso racional de los recursos y contribuir al desarrollo social y económico del país.
- Mejorar la planificación y gestión institucional del sistema educativo como soporte de los programas pedagógicos para mejorar la calidad de la educación, renovando la imagen pública del sector.

3. Estructura organizativa del Ministerio de Educación: las Direcciones Nacionales y las Unidades Operativas del MED

3.1 Estructura Organizativa del MED

El Ministerio de Educación es el órgano rector del Sector Educación, responsable de formular la política nacional en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado.

Corresponde a su ámbito de aplicación, en materia técnico normativa, todos los órganos intermedios y organismos del sector, es decir, unidades de gestión educativa (UGE) a nivel regional, provincial y local, escuelas e institutos de régimen especial, órganos públicos descentralizados y universidades públicas.

En materia presupuestaria, el MED forma parte del Pliego 010: Ministerio de Educación²⁵, el cual está conformado por las 05 unidades ejecutoras del MED, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, Lima - Provincias y sus UGE correspondientes, así como las 4 escuelas de régimen especial.

En lo administrativo, la Dirección Regional del Callao y la Dirección Regional de Lima – Provincias dependen del Gobierno Regional del Callao y del Gobierno Regional de Lima – Provincias, respectivamente. Respecto de lo técnico funcional ambas Direcciones siguen dependiendo del Ministerio de Educación.

Por otro lado, según se establece en el Decreto Supremo N° 051-95-ED por medio del cual se aprueba la organización interna del MED, se contaba con 3 áreas orgánicas: un Viceministerio de Gestión Pedagógica, un Viceministerio de Gestión Institucional y una Secretaría General. Dichas áreas se encontraban integradas por 4 direcciones nacionales, 11 oficinas y 2 unidades especiales. Sólo dependían directamente del Despacho Ministerial la Oficina de Auditoría Interna y la Procuraduría Pública de Educación.

A la fecha, el MED, ha reformulado su estructura interna, creando una nueva área orgánica y nuevas direcciones, proyectos y programas, los cuales se detallan a continuación²⁶:

- Dirección Nacional de Educación Bilingüe – DINEBI (ex UNEBI) mediante D.S. 018-2001-ED del 05 de abril de 2001, con el fin de privilegiar la equidad en el acceso al servicio educativo.

²⁵ Nomenclatura dada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público – Ministerio de Economía y Finanzas.

²⁶ Aún esta pendiente la formalización de estos cambios en un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación.

- Oficina de Tutoría y Prevención Integral mediante D.S. 025-2001-ED del 22 de abril de 2001, con el objetivo de establecer una relación de horizontalidad y de reciprocidad entre los tutores adultos y los alumnos adolescentes.
- Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural (OCDER) por D.S. 064-2001-ED del 13 de octubre de 2001, encargada de diseñar las estrategias sociales y proponer los lineamientos técnicos necesarios para aplicar la política nacional de educación rural en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- El 11 de octubre de 2001, mediante Resolución Suprema 273-2001-ED, se reactivó la Oficina de Coordinación con las Instituciones de la Sociedad Civil (dependiente del Despacho Ministerial) consolidando el Programa Especial de Atención a la Comunidad Educativa (PEACE), creado con el fin de atender consultas y resolver oportunamente las quejas de los usuarios de los servicios educativos.
- Proyecto Huascarán mediante D.S. 067-2001-ED del 16 de noviembre de 2001, como órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica.
- Comisión Técnica para el Mejoramiento de la Educación Inicial mediante R.M. N° 518-2001-ED del 19 Noviembre de 2001, encargada de realizar estudios y reformular recomendaciones que fortalezcan y enriquezcan las políticas del Estado en este nivel educativo. Actualmente sólo funciona como equipo.
- Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria mediante R.S. N° 305-2001-ED del 27 de noviembre de 2001, a cargo de la Oficina de Coordinación Universitaria, y encargada de realizar el diagnóstico y elaborar un anteproyecto de Ley Universitaria. Actualmente, sus funciones fueron asignadas al Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, mediante R.M. N° 1047-2002-ED.
- En diciembre de 2001, el MED se incorpora a la red virtual RIVED, por medio del cual se abre la posibilidad de acceder a programas modernos de ciencia y de matemática. Dicha red, conformada por Brasil, Colombia, Venezuela y Argentina, tiene el objetivo de elaborar programas dirigidos a estudiantes de secundaria de Latinoamérica con el fin de que ellos puedan realizar aprendizajes virtuales de matemática y ciencias.
- Transferencia del Programa Nacional de Alfabetización del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano al Ministerio de Educación, como órgano dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, mediante D.S. N° 003-2002-ED con fecha 8 de febrero de 2002.
- Se reincorpora al Consejo Nacional de Educación dentro de la estructura orgánica del sector Educación mediante D.S. N° 007-2002-ED del 01 de marzo de 2002.
- Secretaría de Planificación Estratégica mediante D.S. N° 011-2002-ED del 10 de abril de 2002, como órgano dependiente del Despacho Ministerial, encargada de conducir, coordinar y proponer acciones y funciones relativas a la planificación y evaluación de la gestión del Ministerio de Educación, en lo concerniente a los sistemas de planeamiento, presupuesto, informática y documentación.
- Por Resolución Ministerial 308-2002-ED del 15 de mayo del 2002, se constituye el Centro de Atención a la Comunidad Educativa "CACE", con competencia de alcance nacional, integrante de la Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil y dependencia orgánica del Despacho del Ministro de Educación.
- En septiembre de 2003 se creó, mediante Resolución Ministerial N° 0896-2003-ED, la Comisión de Coordinación y Administración de la Ejecución de los Proyectos con Financiamiento Externo integrando a dicha Comisión a los miembros del Componente Fortalecimiento Institucional – Administración del Programa – Unidad Coordinadora del Convenio N° 1237/OC-PE. Dicha Comisión está bajo la dependencia de la Secretaría General del Ministerio de Educación.

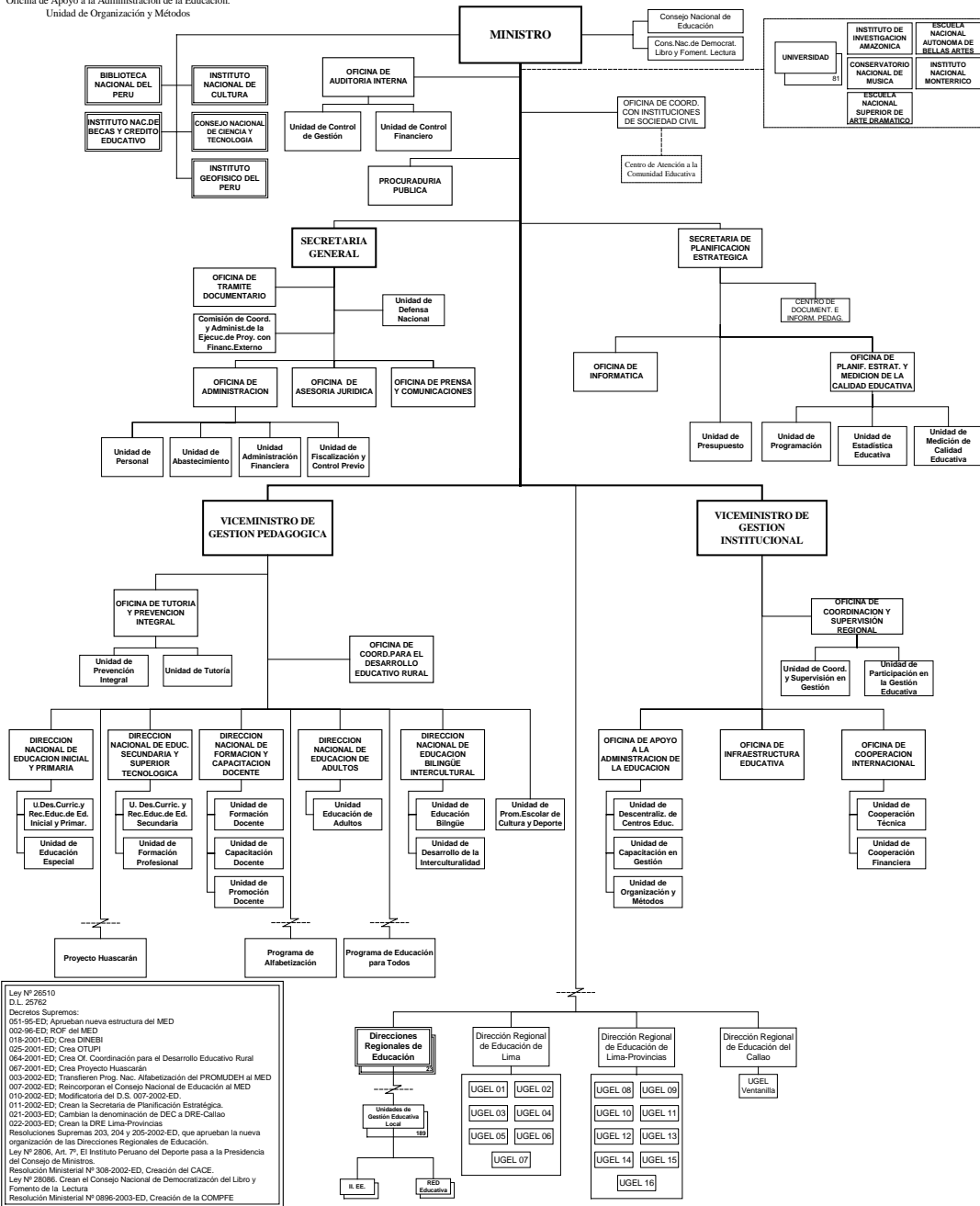
Adicionalmente, a nivel de Sector se han producido las siguientes modificaciones:

- Mediante D.S. 021-2003-ED, cambian la denominación que reactivó la Oficina de Coordinación con las Instituciones de la Sociedad Civil (dependiente del Despacho Ministerial) consolidando el Programa Especial de Atención a la Comunidad Educativa (PEACE), creado con el fin de atender consultas y resolver oportunamente las quejas de los usuarios de las instituciones educativas.
- Se crea la Dirección Regional de Lima – Provincias, mediante D.S. 022-2003-ED
- Se aprueba la nueva organización de las Direcciones Regionales de Educación, mediante las R.S. 203, 204 y 205-2002-ED
- Ley N° 2806, Art 7°, El Instituto Peruano de Deporte pasa a la Presidencia del Consejo de Ministros.

A continuación, se presenta el organigrama del Ministerio de Educación, el mismo que incorpora las modificaciones realizadas en los últimos años:

MINISTERIO DE EDUCACION
Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación.
Unidad de Organización y Métodos

ORGANIGRAMA DEL SECTOR EDUCACION - 2003



Diseñado por Luis Guzmán

Ley N° 26510
D.L. 25762
Decretos Supremos:
051-95-ED. Aprueban nueva estructura del MED
003-96-ED. ROF. del MED
018-2001-ED. Crea DINEBI
025-2001-ED. Crea OTUPI
064-2001-ED. Crea Of. Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural
067-2001-ED. Crea Proyecto Huascarán
003-2002-ED. Transfieren Prog. Nac. Alfabetización del PROMUDEH al MED
007-2002-ED. Rencorpora el Consejo Nacional de Educación al MED
010-2002-ED. Modificatoria del D.S. 007-2002-ED.
011-2002-ED. Crean la Secretaría de Planificación Estratégica.
021-2003-ED. Cambian la denominación de DEC a DRE-Callao
022-2003-ED. Crean la DRE Lima-Provincias
Resoluciones Supremas 203, 204 y 205-2003-ED. que aprueban la nueva organización de las Direcciones Regionales de Educación.
Ley N° 2806, Art. 7°. El Instituto Peruano del Deporte pasa a la Presidencia del Consejo de Ministros.
Resolución Ministerial N° 308-2002-ED. Creación del CACE.
Ley N° 28086. Crean el Consejo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura.
Resolución Ministerial N° 0896-2003-ED. Creación de la CCMPE

4. Principales estrategias y acciones a priorizar por Órgano, Dirección Nacional u Oficina en el marco de la Emergencia Educativa.

Considerando el conjunto de modificaciones antes descritas y en concordancia con lo dispuesto en la nueva Ley de Educación, Ley N°28044 de Julio de 2003, se presentan, a continuación, las principales estrategias de intervención y acciones a priorizar en el marco de la Emergencia Educativa:

4.1. Despacho Ministerial

Entre las principales acciones a priorizar por la Alta Dirección se encuentran:

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Alta Dirección</i>				4,880,621
Patrocinio a estudiantes	Si	Donaciones	6	
Apoyo a la Gestión	Si	Proyectos	12	

Asimismo, el Despacho Ministerial tiene a su cargo las siguientes dependencias:

4.1.1. Auditoría

a. Descripción

La Oficina de Auditoria Interna es un órgano de línea del MED integrada por la Unidad de Control Financiero y la Unidad de Control de Gestión.

Los esfuerzos de la Unidad de Control Financiero se centran en los aspectos presupuestarios y legales del MED. De otro lado, los aspectos relacionados con la Unidad de Control de Gestión se enmarcan en los temas administrativos, normativos y técnico-operativos. Ambos se encuentran establecidos en el Plan Anual de Control.

Adicionalmente, efectúa el seguimiento y la evaluación de la ejecución de las medidas correctivas y la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones de control realizadas en el ámbito de su competencia.

b. Principales estrategias

La estrategia de intervención de esta oficina se basa en la conformación de comisiones y de equipos de trabajo de Control de Gestión con el fin de realizar las acciones de control necesarias que aseguren la transparencia, orden y eficiencia de las acciones que realiza el MED.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Auditoría</i>				2,308,200
Vigilar y verificar los actos y resultados de la gestión pública del sector Educación	Si	Acciones de control realizadas	12	

4.1.2. Procuraduría

a. Descripción

La Procuraduría Pública del Sector Educación es la encargada de asumir la defensa de los intereses y derechos del sector en materia judicial de todas las dependencias, órganos y organismos públicos descentralizados pertenecientes al Sector Educación.

b. Principales estrategias

La estrategia desarrollada por esta oficina busca la implementación de un sistema de registro y seguimiento informático de casos con el fin de permitir la rápida ubicación de cualquier expediente en trámite para una atención más eficiente.

Además, promueve la organización de jornadas de capacitación para el personal en temas de derecho civil, penal y laboral.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
Procuraduría				1,395,000
Supervisión y seguimiento a nivel nacional de los procesos judiciales relacionados con el Sector Educación	Sí	Supervisiones	48	

4.1.3. Consejo Nacional de Educación- CNE

a. Descripción

Mediante D.S. N° 007-2002-ED del 01 de marzo de 2002, se reincorpora el Consejo Nacional de Educación dentro de la estructura orgánica del Sector Educación, como órgano especializado, plural y autónomo con el fin de promover la cooperación entre la sociedad civil y el Estado en la formulación de los objetivos, políticas y planes para el desarrollo de la educación, a mediano y largo plazo, así como en su análisis y evaluación.

b. Principales estrategias

La intervención del Consejo se realiza a través de diálogos descentralizados y rueda de consultas con las principales instituciones de la sociedad civil con el fin de presentar una propuesta de la "visión de la educación", componente central del Plan Decenal de Desarrollo de la Educación.

También plantea la implementación de procedimientos participativos y de consulta con el fin de lograr la concertación en favor del desarrollo de la educación, así como mecanismos de diálogo y consulta ciudadana en todas las actividades que realice.

Por último, pretende ser un canal abierto de comunicación para la recepción de propuestas, sugerencias e iniciativas, dando cuenta de los aportes y recomendaciones recibidas.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Consejo Nacional de Educación</i>				2,136,000
Diálogos regionales para construir la visión compartida de la educación peruana	Sí	Informe	1	

4.1.4. Centro de Atención a la Comunidad Educativas (CACE)

a. Descripción

Por R.M. 308-2002-ED del 15 de mayo del 2002, se constituye el Centro de Atención a la Comunidad Educativa "CACE", con competencia de alcance nacional, integrante de la Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil y dependencia orgánica del Despacho del Ministro de Educación.

Esta institución se constituye como el eje de coordinación para mejorar las relaciones del Sector con la Comunidad Educativa y busca fortalecer la democracia desde las Instituciones Educativas, sustentándose en una cultura de paz y de respeto a los valores éticos y ciudadanos.

b. Principales estrategias

La institución se ha propuesto una serie de estrategias de capacitación dirigidas a alumnos, docentes y padres de familia con el fin de promover y difundir la participación de diferentes actores educativos para el desarrollo de la política educativa del país, promover el desarrollo de valores cívicos y morales, la participación y vigilancia de los miembros del proceso educativo, contribuyendo así a la moralización del Sector Educación.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Centro de Atención a la Comunidad Educativa</i>				1,275,000
Servicio de atención oportuno a la comunidad Educativa a nivel nacional mediante línea gratuita de 0800, comunicación electrónica y portal -web.	Sí	Atenciones	10,000	
Realización de eventos para la promoción del Programa Universalización de la Matrícula Oportuna (UMO) 2004 en el Sector Educación.	Sí	Eventos realizados	25	

4.2. Viceministerio de Gestión Pedagógica

4.2.1. Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria - DINEIP

a. Descripción

La DINEIP es la encargada de normar, investigar, coordinar, orientar, supervisar y evaluar la aplicación de la política educativa de Educación Inicial, Primaria y Especial.

En este sentido, tiene como función elaborar las estructuras y contenidos básicos comunes del currículo del nivel primaria y de definir los criterios técnicos para la diversificación curricular, para la producción y uso de materiales, metodologías y evaluación del estudiante.

Está integrada por la Unidad de Desarrollo Curricular y Recursos Educativos – UDECREIP y la Unidad de Educación Especial - UEE

La UDECREIP es la encargada de realizar las actividades de diversificación curricular y dotación de materiales educativos a los alumnos de Educación Primaria. Asimismo, realiza actividades de promoción e implementación de innovaciones educativas y ejecuta la supervisión, monitoreo y evaluación de las acciones enmarcadas en Educación Primaria.

La UEE es la encargada de diseñar e implementar las políticas dirigidas a ampliar y mejorar la calidad de la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades y de quienes presentan talento y superdotación.

Por otro lado, la DINEIP cuenta con un equipo de trabajo concreto para los temas de Educación Inicial. Este trabaja dos modalidades de intervención: la escolarizada y la no escolarizada y es el encargado de llevar a cabo la reforma curricular en el nivel Inicial, el programa de articulación Inicial – Primaria y la provisión de materiales educativos (lúdicos y no lúdicos) de acuerdo con la estructura curricular propuesta.

b. Principales estrategias

UDECREIP

La estrategia de intervención comprende, básicamente, aspectos como los talleres macroregionales para la generalización curricular y la dotación de materiales a los alumnos de la Educación Inicial y Primaria con el fin de complementar la propuesta curricular.

UEE

Esta unidad centra su intervención en la capacitación a docentes y directores sobre detección temprana de necesidades especiales en los alumnos, la sensibilización y difusión en la comunidad educativa de la educación especial y la dotación de módulos de materiales educativos adecuados a los Programas de Intervención Temprana.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria</i>				50,951,144
Estudio de Línea de Base	Sí	Estudio	1	
Validación de la experiencia "Promoción de Espacios Facilitadores de la Lectura con Niñas y Niños de Educación Inicial en la Familia, Comunidad y el Centro Educativo o Programa".	Sí	Estudio	1	
Validación de propuesta metodológica de intervención para Programas no Escolarizados de Educación Inicial	Sí	PRONOEI	20,000	
Distribución de Módulos de material educativo para el desarrollo de habilidades básicas en niños y niñas de 0 a 5 años de PRONOEI	Sí	Módulos distribuidos	27	
Consolidación de la Estructura Curricular Básica de Educación Primaria	Sí	Programas curriculares	8	
Dotación de libros y guías para niños, niñas y docentes	Sí	Textos distribuidos	12,143,217	
Formación y capacitación de agentes educativos	Sí	Docentes	250	
Dotación de material educativo y equipamiento a instituciones y programas de Educación Especial	Sí	Instituciones y Programas	323	

4.2.2. Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica - DINESST

a. Descripción

La DINESST es el órgano de línea del MED que formula y propone la política pedagógica de alcance nacional para la educación secundaria. Se encarga de normar, supervisar y evaluar las actividades de carácter técnico pedagógico desarrolladas en los centros educativos de secundaria, los centros de educación ocupacional y los institutos superiores tecnológicos.

La DINESST está integrada por la Unidad Desarrollo Curricular y Recursos Educativos de Educación Secundaria (UDECREES) y la Unidad de Formación Profesional (UFOP)

La UDECREES se encarga, principalmente, de coordinar y orientar la aplicación de la política de la Educación Secundaria; elaborar los diseños curriculares básicos para el nivel; orientar, recomendar estrategias, formular lineamientos y acciones de política para la promoción y desarrollo de la innovación, investigación y experimentación pedagógica. Asimismo, es la encargada de formular los lineamientos, normas y especificaciones técnicas para la producción, experimentación, validación y gestión de los recursos educativos y equipamiento para la Educación Secundaria y elaborar las normas académicas y administrativas referidas al ingreso, promoción, certificación, titulación, traslado, convalidación y revalidación de los centros de educación secundaria.

La UFOP promueve la formación profesional técnica que permite a sus egresados mejorar sus posibilidades de inserción al mundo del trabajo con el fin de contribuir al desarrollo local, regional y nacional. Se encarga, principalmente, de coordinar y orientar la aplicación de la política de la Formación Profesional, que se imparte en la Educación Secundaria diversificada, la Educación Ocupacional y la Educación Superior Tecnológica, proporcionando criterios técnicos para la elaboración de perfiles ocupacionales, profesionales, estructuras curriculares básicas y planes de formación profesional.

b. Principales estrategias

A nivel de las áreas de esta dirección se han establecido las siguientes formas de intervención para cada una de sus unidades:

UDECREES

- Establecer un currículo consensuado para los 5 grados de la Educación Secundaria.
- Aplicar, adecuar, generalizar y diversificar la currícula.
- Dotar de recursos educativos a todos los grados de la Educación Secundaria en forma gradual, comenzando con los 2 primeros grados de la Educación Secundaria.
- Organizar el trabajo pedagógico en redes educativas.
- Realizar concursos de innovaciones pedagógicas.

UFOP

- Supervisar y evaluar las acciones técnico pedagógicas concernientes a la formación profesional, así como la creación, organización y funcionamiento de los centros e instituciones de formación profesional.

- Coordinar con los sectores socioeconómicos, sociales y educativos, públicos y privados, así como con los organismos de la actividad empresarial con el fin de atender los requerimientos de recursos humanos del aparato productivo de acuerdo a sus necesidades.
- Asistir con carácter técnico pedagógico a los centros de formación profesional a través de los Órganos Intermedios Desconcentrados.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica</i>				67,065,478
Talleres de Reforzamiento para ganadores del IV Concurso Nacional	Sí	Docentes, directores y especialistas	825	
Centros Educativos para la experimentación e investigación curricular	Sí	docentes	250	
Materiales Curriculares para la Generalización	Sí	textos	21,000	
Estudio y Formulación de módulos de formación ocupacional para educación secundaria	Sí	Perfiles	10	
Distribución de Módulos de Biblioteca	Sí	Módulos de Biblioteca - Libros	6,302	
Textos y Manuales de 1° y 2° grados de Secundaria (5 áreas)	Sí	Módulos de textos y manuales	6,302	
Materiales Curriculares para la Generalización	Sí	Publicaciones	573,000	
Adquisición y distribución de Mobiliario para Bibliotecas	Sí	Módulos de Biblioteca - Mobiliario	6,302	
Actualización, incorporación y regulación de nuevos Títulos Profesionales al Catálogo	Sí	Carreras	10	
Elaboración y difusión de Materiales de Gestión, Técnico y Pedagógico	Sí	Docentes	1,500	
Aprobación e implementación de los PDI de los 13 I.S.T del Programa FORTE-PE	Sí	PDI	13	
Actualización Tecnológica del Personal Docente de los ISTP piloto	Sí	Docentes	300	
Capacitación en metodología de la nueva propuesta curricular a los ISTP incorporados al proceso de experimentación	Sí	Docentes	300	
Capacitación en gestión educativa a los ISTP incorporados al proceso de experimentación	Sí	Directivos	100	
Equipamiento de 5 familias profesionales en los ISTP piloto	Sí	IST piloto equipados	5	
Revalidación de los IST	Sí	IST evaluados	500	

4.2.3. Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural

a. Descripción

La DINEBI es un órgano de línea cuyo objetivo es el diseño e implementación, en coordinación con las organizaciones indígenas y otras instituciones representativas de la sociedad civil, de modelos de atención EBI acordes con las diversas situaciones sociolingüísticas y culturales del país, siendo el enfoque de educación intercultural bilingüe aceptado por las poblaciones indígenas y no indígenas del Perú.

Por ello, la DINEBI se ha organizado en 4 áreas de trabajo: Pedagogía, de Lenguas y Comunicación, de Interculturalidad y de Gestión y Participación Social.

b. Principales estrategias

- Desarrollar modelos educativos interculturales en los que se comprendan y tomen en cuenta los procesos educativos de las diversas culturas que coexisten en el país
- Realizar cursos de capacitación docente en EBI con participación de instituciones educativas.
- Promover campañas interculturales para la valoración positiva de los conocimientos, saberes y valores de las culturas indígenas y afroperuanas del Perú.
- Desarrollar espacios de diálogo y concertación para definir lineamientos de política intercultural con la participación de instancias del Estado, de la sociedad civil y de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas (Mesas Temáticas y Comité Consultivo EBI)

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural</i>				6,917,756
Distribución de material educativo en lenguas vernáculas y castellano como segunda lengua	Si	Alumnos	267,167	
Capacitación de docentes en Educación Bilingüe Intercultural	Si	Docentes	5,773	

4.2.4. Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente - DINFOCAD

a. Descripción

La DINFOCAD es un órgano de línea cuyos ámbitos de competencia son la formación, capacitación y promoción docente. Es la encargada de los lineamientos de política de formación docente y del desarrollo magisterial.

La DINFOCAD está integrada por la Unidad de Formación Docente (UFOD), la Unidad de Capacitación Docente (UCAD) y la Unidad de Promoción Docente (UPROD)

La UFOD es la encargada de coordinar, orientar y evaluar la aplicación de las políticas que atañen a los programas e instituciones de formación de docentes.

La UCAD es la encargada de coordinar las diferentes acciones de capacitación.

La UPROD es la encargada de propiciar la revalorización profesional, el bienestar económico y social del docente.

b. Principales estrategias

- Reforzar el trabajo pedagógico a nivel de Institutos Superiores Pedagógicos (ISP) a través de cursos de capacitación de formadores de ISP en los ejes estratégicos priorizados en la Emergencia.
- Promover el proceso de autoevaluación, racionalización y revalidación en los ISP a través de eventos regionales y aplicación de instrumentos que hagan posible medir el nivel de eficacia de los ISP.
- Capacitar y actualizar a los docentes del nivel inicial, primaria, secundaria, a cargo de instituciones capacitadoras e ISP. Los contenidos de la capacitación están contenidos en los ejes de la emergencia.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente</i>				12,812,470
Capacitación para la formación en servicio de los docentes de Educación Inicial	Si	Docentes capacitados	406	
Capacitación para la formación en servicio de los docentes de Educación Primaria	Si	Docentes capacitados	1,246	
Capacitación para la formación en servicio de los docentes de Educación Secundaria	Si	Docentes capacitados	3,900	
Curso Especializado en Matemática para docentes de CE de Secundaria y de ISP	Si	Docentes capacitados	140	
Curso Especializado en Lengua - Literatura para docentes de ISP	Si	Docentes capacitados	105	
Diseño, elaboración, implementación y ejecución piloto de cursos modulares virtuales	Si	Piloto aplicado de 02 Cursos Modulares Virtuales	1	

4.2.5. Dirección Nacional de Educación de Adultos - DINEA

a. Descripción

La DINEA es la encargada de formular y proponer la política pedagógica nacional para la educación de jóvenes y adultos. Sus acciones están orientadas a establecer criterios técnicos para el diseño y validación de estructuras y contenidos básicos comunes para la educación primaria y secundaria de jóvenes y adultos. Asimismo, establece los lineamientos técnico metodológicos para la diversificación curricular, en coordinación con las regiones, y desarrolla actividades de capacitación para fortalecer la gestión de los órganos intermedios.

La DINEA se divide en la Unidad de Desarrollo de la Educación de Jóvenes y Adultos y la Unidad de Innovación de la Educación de Jóvenes y Adultos.

La primera tiene como propósito el asegurar que las actividades educativas, para la población joven y adulta del Perú, se realicen con alto nivel de calidad y atiendan, equitativamente, a todos los sectores de la población a los que está destinada, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Nacional y en el Plan de Educación Para Todos 2003-2015. Asimismo, se encarga de asegurar la correcta aplicación de los modelos de organización propuestos, construyendo y desarrollando currículos diversificados, utilizando métodos pedagógicos y recursos didácticos pertinentes y aplicando criterios y procedimientos adecuados para la selección y desarrollo de los docentes, tipos y modelos de materiales y otros recursos didácticos, establecidos en las normas vigentes.

La segunda tiene como propósito identificar las innovaciones que conviene adoptar en la Educación de Adultos en el Perú con el fin de mejorar sus resultados en términos cualitativos y cuantitativos, así como, realizar proyectos para que esas innovaciones sean adoptadas y produzcan los resultados deseados en beneficio de la población joven y adulta del país.

b. Principales estrategias

- Promover y apoyar la especialización inicial y continua de educadores de jóvenes y adultos, el mejoramiento de su desempeño y el reconocimiento de su aporte profesional, en coordinación con las Regiones.
- Realizar talleres y cursos de capacitación, en coordinación con las Regiones.
- Dotar de recursos educativos adecuados a la propuesta pedagógica.

- Construir consensos para una propuesta pedagógica destinada a Jóvenes y Adultos, a través del funcionamiento efectivo del Consejo Nacional de Jóvenes y Adultos y la Mesa temática de trabajo educativo
- Establecer vinculaciones y promoción de la participación de otros órganos de la administración pública, del sector productivo, de la sociedad civil, de las respectivas comunidades y de los propios educandos en la definición de políticas y en las decisiones referentes al desarrollo de los servicios formales y no formales de educación de jóvenes y adultos, en coordinación con las Regiones.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Dirección Nacional de Educación de Adultos</i>				2,557,012
Ofertas educativas para egresados de programas de alfabetización: neoalfabetizados	Si	Neoalfabetizados incorporados	5,400	
Oportunidades alternativas para quienes no accedieron a la escuela	Si	Currículo	1	
Atención a los tres ejes de la emergencia educativa en educación de adultos.	Si	Ejes	3	

4.2.6. Dirección Nacional del Proyecto Huascarán

a. Descripción

El Programa Huascarán fue creado por Decreto Supremo N° 067 – 2001 del 15 de noviembre del año 2001 y tiene como principal objetivo contribuir al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje mediante el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, posibilitando la actualización de los maestros, reduciendo las brechas educativas y la digital entre la educación urbana y la educación rural y ampliando los servicios educativos a nivel secundario en zonas rurales y de frontera.

b. Principales estrategias

- Difundir en el Portal Huascarán los contenidos que refuercen el aprendizaje en los tres ejes de la emergencia, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencia y la Formación en Valores basados en tecnología web.
- Desarrollar plataformas y servicios para educación en línea ofrecidos por el Portal Pedagógico Huascarán.
- Establecer contratos de alquiler de cabinas de internet con el fin de permitir el acceso de alumnos y docentes Internet a sitios web que apoyen el proceso de enseñanza - aprendizaje en Centros Educativos Estatales que no cuenten con equipamiento informático.
- Capacitar y actualizar docentes Huascarán en las Tecnologías de Información y Comunicación.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Programa Huascarán</i>				30,146,424
Capacitación a Directores, Docentes y Técnicos	Sí	Docentes Capacitados	6,600	
Capacitación Permanente a Educadores y administradores de educativos	Sí	Talleres	5	
Instalación de estación satelital en el local del MED.	Sí	Estación satelital	1	
Diseño y producción de materiales educativos y herramientas de producción	Sí	Softwares y videos	146	
Equipamiento de Centros Educativos con módulos Huascarán	Sí	Centros Educativos	550	
Implementación de 240 estaciones remotas VSAT	Sí	Equipos	240	
Construcción de un enlace de Fibra Óptica entre el local del MED y un Telepuerto de Global Crossing	Sí	Sistemas	580	

4.2.7. Dirección Nacional del Programa Estratégico de Alfabetización

a. Descripción

La Dirección Nacional del Programa Estratégico de Alfabetización tiene un desafío cuantitativo y cualitativo de grandes proporciones, lo cual está demostrado por la persistencia, en 60 años, del número de analfabetos en alrededor de 2 millones. La población analfabeta de 15 años y más, en 1940, fue de 2.070.000 y, actualmente, es de 2.087.000, siendo la tasa de analfabetismo de 12,1%. Esta situación se agrava en el área rural: más de dos tercios de los analfabetos se encuentra en el área rural y, entre la mujer rural, la tasa de analfabetismo alcanza a 37%.

El objetivo de este Programa Estratégico consiste en lograr que el proceso de alfabetización de jóvenes y adultos analfabetos absolutos se realice con calidad, asegurando en los participantes la capacidad de seguir aprendiendo de tal modo que se garantice, por un lado, la continuidad de sus aprendizajes, y por otro lado, la inserción en el mundo del trabajo y la producción, con mejores herramientas.

b. Principales estrategias

- Propiciar la incorporación del neo alfabetizado en la vida social y económica del País.
- Establecer alianzas (acuerdos, convenios) con sectores públicos, organismos del Estado y con instituciones de la sociedad civil para enfrentar conjuntamente el problema del analfabetismo.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Programa Nacional de Alfabetización</i>				21,772,524
Reducción significativa del analfabetismo absoluto y funcional.	Sí	Participantes iletrados atentidos	112,000	
Realización de círculos de aprendizaje de los diferentes programas de alfabetización.	Sí	Alfabetizadores, supervisores y especialistas capacitados	6,963	
Desarrollo de experiencias innovadoras pedagógicas en metodología y uso de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los programas de alfabetización.	Sí	Iletrados participantes	1,413	

4.2.8. Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural - OCDER

a. Descripción

La OCDER es la oficina encargada de contribuir a que la educación responda a las demandas y necesidades del desarrollo rural sostenible. Sus acciones están orientadas a identificar las necesidades específicas del ámbito rural, por ejemplo, metodologías adecuadas a las aulas multigrado o a los centros educativos unidocentes, identificar los ritmos productivos y festivos de las comunidades con períodos de escolaridad y horarios adaptables, etc. con el fin de implementar una educación intercultural bilingüe, que responda específicamente a distintos contextos sociolingüísticos del país.

b. Principales estrategias

- Realizar cursos de capacitación y actualización para docentes con el fin de que se encuentren en condiciones de responder a nuevos retos y revaloren la docencia rural.
- Recuperar experiencias exitosas de maestros líderes en el campo con el fin de diseñar estrategias metodológicas que mejoren el desempeño pedagógico.
- Intercambiar experiencias a través de seminarios nacionales con la participación de representantes de diversos sectores públicos y de instituciones de la sociedad civil.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Oficina de Coordinación del Desarrollo de la Educación Rural</i>				13,608,389
Capacitación y asesoramiento técnico-productivo-pedagógico y de gestión a miembros de comunidades seleccionadas a nivel regional	No	Comunidades	128	
Talleres de capacitación macrorregional, monitoreo y asesoramiento a docentes rurales	No	Docentes rurales	10,000	
Conformación y funcionamiento de Consejos Educativos Institucionales	No	Consejos Educativos Institucionales funcionando	400	
Promoción, asesoramiento y apoyo a DRE en las negociaciones del Proyecto Desarrollo Educativo en áreas rurales de distritos de frontera	No	Regiones	10	
Capacitación a docentes y especialistas en el manejo de programas y materiales de autoestima y valores democráticos.	No	Docentes	2,270	
Aplicación del censo comunal educativo con el fin de evaluar las acciones realizadas en áreas rurales.	No	Comunidades censadas	1,000	

4.2.9. Oficina de Tutoría y Prevención Integral – OTUPI

a. Descripción

La Oficina de Tutoría y Prevención Integral es el órgano encargado de planificar, normar, dirigir, coordinar, prestar asesoría técnica, supervisar, evaluar y difundir las políticas, estrategias y acciones de Tutoría y Prevención Integral.

En este sentido, sus acciones están dirigidas a fijar las estructuras y contenidos de los planes y estrategias para sustentar el servicio de tutoría, así como proponer las políticas y estrategias de prevención integral relacionadas con la educación sexual, la prevención del uso indebido de drogas, la prevención de la violencia, la prevención de

desastres, la escuela de padres y el programa de atención a menores con ocupación temprana, entre otros. Asimismo, establece los criterios técnicos para incorporar competencias y contenidos de aprendizajes en los currículos de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

La OTUPI está integrada por la Unidad de Tutoría y Unidad de Prevención Integral.

La Unidad de Tutoría es la responsable de llevar a cabo y supervisar los siguientes programas:

- Tutoría, es el servicio de acompañamiento y orientación permanente a los estudiantes para el logro de su desarrollo personal y mejoramiento de su desempeño académico.
- Defensorías Escolares del Niño y del Adolescente (DESNA), es un servicio que promueve y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes, atiende y busca soluciones en coordinación con otras instituciones. Lo conforman los tutores y padres de familia .
- Programa de Atención a Menores con Ocupación Temprana (PAMOT), es una alternativa de protección a las situaciones de alto riesgo que genera el trabajo en la calle, orientando al estudiante hacia la ejecución de proyectos productivos.
- Promoción Social Educativa “Escuelas Abiertas”, es una estrategia de acción social que promueve la participación de la comunidad educativa y los equipos interdisciplinarios y multisectoriales, dentro o fuera del Centro Educativo en horas no lectivas.
- Programa Escuelas de Integración Familiar “Escuela de Padres”, promueve en los padres y madres de familia el desarrollo de habilidades, actitudes y valores estableciendo pautas saludables de convivencia familiar, que permitan fortalecer la formación integral de sus hijos.

La Unidad de Prevención Integral es la responsable de los siguientes programas:

- Programa de Prevención del Uso Indebido de Drogas (PUID), se orienta al desarrollo y fortalecimiento de capacidades, actitudes y valores para un estilo de vida saludable no compatible con el consumo de drogas lícitas (alcohol y tabaco) e ilícitas y a la orientación y consejería de los casos iniciados en dicho consumo.
- Programa Nacional de Educación Sexual, favorece la formación integral de los educandos, padres de familia, y comunidad, con énfasis en el desarrollo de actitudes, valores y habilidades que permitan una vida sana, placentera y fortaleciendo la toma de decisiones responsable evitando riesgos (VIH, ITS, embarazo precoz y abuso sexual).
- Programa de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia, promueve y desarrolla habilidades, actitudes y valores para la construcción de una Cultura de Paz; enfatizando el conocimiento y defensa de los derechos humanos y fomentando las relaciones humanas en un contexto de tolerancia y respeto.

- Programa de Prevención de Desastres, fomenta una actitud de alerta ante los fenómenos naturales y tecnológicos capaces de producir situaciones de riesgo y desastres propiciando una cultura de prevención frente a los mismos.
- Programa de Promoción de Juventudes, promueve la asociación y participación de jóvenes, desarrollando actividades de educación no formal en temas como ciudadanía, identidad cultural, convivencia democrática y proyecto de vida.

b. Principales estrategias

Para cumplir con su objetivo, realiza actividades de capacitación a docentes y otros agentes educativos para la aplicación de los servicios de tutoría y de los programas de prevención integral y distribuye material educativo impreso y audiovisual como instrumento de apoyo.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Oficina de Tutoría y Prevención Integral</i>				5,277,546
Capacitación de docentes en Tutoría y Prevención Integral	Si	Docentes	5,350	
Asesoramiento técnico a Directores, Jefes y especialistas de Gestión Pedagógica de las DREs y UGELs, sobre el servicio de tutoría	Si	Directores	462	
Talleres y seminarios sobre Tutoría y Prevención Integral	Si	Participantes	27,140	
Distribución de materiales educativo sobre Tutoría y Prevención Integral	Si	Personas	28,200	
Distribución de materiales educativo sobre Tutoría y Prevención Integral	Si	Instituciones Educativas	5,000	

4.2.10. Unidad de Promoción Escolar de Cultura y deporte - UPECUD

a. Descripción

La Unidad de Promoción Escolar y de Cultura y Deporte es un órgano de línea dependiente del Despacho Vice Ministerial de Gestión Pedagógica en conformidad con la Ley 26510, los Decretos Supremos Nros. 051-95- ED y 002 – 96 –ED. Desarrolla actividades extracurriculares que complementan el proceso educativo formal, forjando el proceso humanista y valorativo. Asimismo, promueve la autorrealización integral e interdisciplinaria dando origen a la formación de las habilidades básicas necesarias para el mundo actual.

b. Principales estrategias

- Promover el desarrollo del conocimiento, de la comprensión y de las habilidades, a través de la participación en certámenes , concursos, eventos y festivales.
- Promover la participación de la sociedad civil en apoyo del desarrollo del deporte y de la cultura para la formación escolar.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Unidad de Promoción Escolar de la Cultura y el Deporte</i>				873,414
Ejecución y promoción de programas y proyectos deportivos y culturales	Sí	Proyectos desarrollados	5	
Realización de talleres de actualización en técnicas básicas de disciplinas deportivas y artísticas	Sí	Talleres realizados	4	
Difusión de las manifestaciones culturales, artísticas y disciplinas deportivas	SI	Eventos de difusión	8	
Realización de concursos para promover la actividad deportiva y recreativa entre las personas con necesidades especiales.	SI	Concursos realizados	4	

4.2.11. Unidad de Acreditación.²⁷

a. Descripción

La Unidad de Acreditación es la encargada de llevar adelante el proceso de Acreditación, para lo cual, tiene como principal compromiso elaborar la Propuesta del Diseño del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.

Asimismo, tiene como encargo la elaboración del Proyecto de Ley que crea el Organismo que operará el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa de la Educación Superior y del seguimiento de normas legales que permitan crear e implementar el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEACEB).

b. Principales estrategias

- Elaborar participativamente el diseño del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- Interactuar con Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales Educativas , Mesas Regionales de Acreditación y autoridades de Instituciones Educativas (universitarias, institutos, colegios públicos y privados).

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Unidad de Acreditación</i>				1,174,921
Elaboración participativa del diseño del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	Sí	Diseño	1	
Experiencias preliminares de aplicación de procedimientos de Acreditación .	Sí	Centros Pilotos	20	

²⁷ Cabe señalar que la Unidad de Acreditación no existe formalmente en la estructura organizativa del MED ni existe una norma legal que sustente su creación como órgano de línea.

4.3. Viceministerio de Gestión Institucional

4.3.1. Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación - OAAE

a. Descripción

La OAAE es la oficina encargada de asesorar en la formulación e implementación de las políticas, planes y estrategias de modernización y descentralización educativa. Busca promover el desarrollo de proyectos estratégicos en materia de Administración Educativa y normar, promover y prestar asesoría técnica en materia de organización, funcionamiento y gestión descentralizada de los órganos intermedios y centros educativos.

La OAAE se subdivide en tres unidades: la Unidad de Organización y Métodos (OYM), la Unidad de Capacitación en Gestión (UCG) y la Unidad de Descentralización de Centros Educativos (UDECE).

La OYM se encarga de conducir, monitorear y evaluar el proceso de desarrollo y modernización organizacional y de descentralización administrativa del Sector Educación.

La UCG se encarga de desarrollar el Programa de Capacitación dirigido al personal de los Órganos Intermedios para fortalecer el proceso de descentralización, a los Directivos de Centros Educativos para profundizar la autonomía escolar y al personal del MED para mejorar el nivel de eficiencia de los especialistas.

La UDECE busca dotar, progresivamente, de un sistema de gestión a los directores y directivos de los centros educativos estatales con la finalidad de otorgarles mayor capacidad en la toma de decisiones que atañen directamente al centro educativo.

b. Principales estrategias

OYM

A la fecha se cuenta con 23 DRE reestructuradas y 189 UGE organizadas, con el establecimiento de sede, ámbitos, estructura orgánica y CAP. Asimismo, están desarrollando un enfoque metodológico para el autodiseño de la organización del centro educativo a partir de procesos significativos de planeación integral y modelos pedagógicos didáctico mediante la elaboración de un manual de procedimientos.

UCG

Desarrollo de cursos de capacitación en gestión, dirigidos a directores y subdirectores de los centros educativos. Se aplica bajo dos modalidades: presencial (zona urbana) y a distancia (zona rural) Asimismo, desarrollo de cursos de capacitación en gestión a especialistas de órganos intermedios a nivel nacional.

UDECE

Se vienen ejecutando una variedad de propuestas como establecimiento de redes educativas rurales, consejos educativos institucionales y la promoción y expansión de innovaciones en gestión.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación</i>				10,203,962
Ejecución de modelos y actividades orientadas a mejorar la gestión educativa	Sí	proyectos innovadores	150	
Capacitación de Directores en gestión educativa	Sí	Directivos	1,745	
Capacitación de Especialistas en gestión educativa	Sí	Especialistas	1,100	

4.3.2. Oficina de Infraestructura Educativa

a. Descripción

La Oficina de Infraestructura Educativa es la encargada de formular las Normas Técnicas de Diseño Arquitectónico para la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, así como de coordinar e identificar las demandas y necesidades para la ubicación, construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa con los Órganos Intermedios Desconcentrados.

Asimismo, se encarga de supervisar y evaluar la elaboración, aplicación y difusión de diseños arquitectónicos apropiados para las diferentes realidades del país; de coordinar acciones de carácter técnico con las personas naturales y entidades que aportan, donan, transfieren y asignan terrenos e inmuebles al Sector Educación; de mantener actualizado el Margesí de bienes inmuebles, efectuando la inscripción en los Registros Públicos de los bienes inmuebles que correspondan al Ministerio de Educación y de elaborar los programas de inversión para el corto, mediano y largo plazo destinados a la construcción, equipamiento y mantenimiento de locales escolares de acuerdo a los requerimientos y necesidades del servicio educativo.

b. Principales estrategias

- Formular el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, en coordinación con la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación.
- Coordinar permanente con los Entes Ejecutores correspondientes: INFES y FONCODES.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Oficina de Infraestructura Educativa</i>				8,589,162
Ejecución de obras de infraestructura en centros educativos a nivel nacional	Sí	Centros educativos con obras de infraestructura	21	
Mantenimiento de locales escolares	Sí	Locales escolares con mantenimiento	63	
Distribución de mobiliario escolar	Sí	Módulos distribuidos	2,377	

4.3.3. Oficina de Cooperación Internacional - OCI

a. Descripción

La OCI se encarga de mantener y fortalecer el vínculo del Ministerio de Educación con los organismos multilaterales y con instituciones de cooperación bilateral, con el fin de aprovechar las posibilidades de cooperación internacional no reembolsable, a favor del mejoramiento de la calidad educativa en el Perú.

La OCI está a cargo de la Secretaría General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO y de la Secretaría Nacional del Convenio Andrés Bello.

b. Principales estrategias

Las dos principales estrategias desarrolladas por esta oficina se basan en el fortalecimiento de los procesos de comunicación y negociación con los Organismos Multilaterales y Bilaterales de cooperación internacional con el fin de aprovechar las oportunidades que estos brindan, así como, asesorar a las diferentes instancias del sector en lo referente a la aprobación y supervisión de donaciones provenientes del exterior, las convocatorias de becas, la difusión de información sobre organismos de cooperación bilateral, multilateral, realizar publicaciones, entre otros.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
Oficina de Cooperación Internacional				867,542
Supervisión de Donaciones Provenientes del Exterior	Sí	Supervisiones	10	

4.3.4. Oficina de Coordinación y Supervisión Regional - OCSR

a. Descripción

La OCSR es la oficina encargada de la coordinación y supervisión de las Unidades de Gestión Educativas Regionales. Actualmente, sus acciones están orientadas a impulsar el proceso de descentralización del Sector Educación, para lo cual se ha creado la Comisión Sectorial de Descentralización, presidida por el Viceministerio de Gestión Institucional e integrada por el Viceministerio de Gestión Pedagógica, la Secretaría de Planificación Estratégica, la Secretaría General y la OCSR como ente coordinador.

b. Principales estrategias

El proceso de descentralización se realiza en estrecha coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización – CND.

- Acreditación de las capacidades de los gobiernos regionales para asumir las nuevas competencias y funciones que serán transferidas para luego concretar dicha transferencia a través de un convenio o acuerdo con los gobiernos regionales.
- Transferencia de competencias y funciones administrativas a nivel de Lima y Callao, y de competencias y funciones pedagógicas a nivel del resto de regiones.

- Elaboración del Plan de Descentralización 2004 del Sector Educación y de un sistema de indicadores de monitoreo y evaluación para poder medir y analizar los resultados del proceso de descentralización.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Oficina de Coordinación y Supervisión Regional</i>				975,000
Formulación del Plan de Transferencia Sectorial de Mediano Plazo 2004-2006 y del Plan Anual 2004	Si	Plan Anual	2	
Transferencia de activos, pasivos y patrimonio a los Gobiernos Regionales de Lima y Callao	Si	Transferencia	1	
Transferencia de activos, pasivos, patrimonio y acervo del Ministerio de Educación al Gobierno Regional de Lima Metropolitana	Si	Transferencia	1	

4.4. Secretaria de Planificación Estratégica

a. Descripción

La SPE es la encargada de conducir, coordinar y proponer acciones y funciones relativas a la planificación y evaluación de la gestión del Ministerio de Educación - y en general del Sector Educación - en lo concerniente a los sistemas de planeamiento, presupuesto, estadística e informática.

La SPE está conformada por la Oficina de Informática, la Unidad de Presupuesto y la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa. Esta última a su vez se subdivide en las siguientes unidades: la Unidad de Programación, la Unidad de Estadística Educativa y la Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

La Oficina de Informática es la encargada de proporcionar y sostener la plataforma tecnológica informática (hardware, software y sistemas de información) brindando soporte a los procesos administrativos del Sector Educación. Los principales proyectos que desarrolla son: Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA – MEDBAAN, Sistema Único de Planillas, Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Quejas y Denuncias, Sistema del Educando y Soporte Educativo, Sistema de Infraestructura Educativa – MEDSIE, Sistema de Capacitación Docente, Sistema de Plazas y Escalafón, el Portal del MED y el Sitio Web del MED.

La Unidad de Presupuesto es la encargada de conducir el proceso presupuestario del Pliego Ministerio de Educación, de gestionar los calendarios para los compromisos, de dar trámite a las transferencias presupuestales conforme a la Ley de Presupuesto y de llevar a cabo el proceso de formulación y evaluación presupuestaria del Pliego Ministerio de Educación.

Como su contraparte, se encuentra la Unidad de Programación. Esta es la responsable de asesorar y conducir el proceso de formulación de los planes de desarrollo del Sector Educación para el corto, mediano y largo plazo, así como el proceso de programación, monitoreo y evaluación de los planes operativos, programas y proyectos de inversión. Asimismo, es la encargada de proponer a la Alta Dirección la política sectorial en coordinación con los órganos y organismos del Sector Educación.

La Unidad de Medición de la Calidad Educativa – UMC y la Unidad de Estadística Educativa - UEE, ambas responden a la necesidad de información del Sector Educación. Por un lado, la UMC aporta información relacionada al rendimiento de los

alumnos y los factores asociados a éste, mientras que la UEE recoge y analiza información sobre la eficiencia interna del sector y estadísticas básicas; en ambos casos, con la finalidad de brindar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

b. Principales estrategias

- Promover una cultura de planificación y evaluación en todos los órganos técnicos, desconcentrados y descentralizados del Sector Educación, con énfasis en el MED, mediante talleres de capacitación y sensibilización que generen competencias técnicas y actitudes positivas hacia las mismas.
- Perfeccionar los procesos de programación, formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos, operativos y proyectos de inversión pública a través de directivas, manuales y orientaciones metodológicas que permitan su institucionalización dentro del Sector.
- Consolidar a las Unidades de Costeo y Comités de Programación y Presupuesto con el fin de democratizar y hacer más transparente la gestión presupuestaria.
- Monitorear y evaluar permanentemente las acciones y resultados conseguidos mediante la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación, con énfasis en el MED, que permita la aplicación oportuna de medidas correctivas.
- Rediseñar los procesos, metodologías e instrumentos para la generación de estadísticas confiables y construir un aplicativo software que, a partir de los procesos e instrumentos rediseñados, permita la captura y registro de la información estadística desde las Unidades de Gestión Educativa (UGE) a nivel nacional así como la consolidación de la misma en el MED.
- Realizar a escala nacional de adaptación y aplicación de instrumentos estandarizados que permiten la comparación de los resultados nacionales con los de otros países. Construcción o adaptación de instrumentos estandarizados para la evaluación del rendimiento estudiantil y sus factores asociados
- Desarrollar un sistema de evaluación de la calidad (rendimiento escolar y sus factores asociados) que ofrezca información relevante para la toma de decisiones en materia de políticas educativas y que, a su vez, mantenga a la comunidad educativa, y a la sociedad en su conjunto, informada respecto a los procesos y resultados de nuestro sistema educativo. Desarrollo de capacidades locales para el análisis y uso de la información generada.
- Realizar investigaciones con el fin de contribuir con el mejoramiento del sistema educativo y con la innovación pedagógica.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
Secretaría de Planificación Estratégica				25,292,508
Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa				16,159,918
Estudios para la Implementación de una Línea de Base y para el Rediseño de Procesos Internos del MED	Sí	Estudios terminados	2	
Propuesta Preliminar del Sistema de Análisis, Monitoreo y Evaluación	Sí	Propuesta Preliminar del Sistema presentada	1	
Fortalecimiento técnico en gestión de inversiones en las Direcciones Regionales de Educación	Sí	Especialistas capacitados	150	
Capacitación de Estadísticos de las DRE y UGEL sobre temas de producción estadística.	Sí	Estadísticos capacitados	250	
Levantamiento de información, análisis y publicación de estadísticas básicas	Sí	Documentos de análisis publicados	6	
Revisión de procesos e instrumentos del Sistema Estadístico	Sí	Documento final	1	
Monitoreo in situ a centros educativos pertenecientes al Sistema Piloto del Educando	Sí	Visitas de asesoramiento y supervisión	44	
Elaboración y actualización de cartografía educativa	Sí	Cartas educativas actualizadas	8	
Aplicación de la EN 2004 a nivel nacional del rendimiento estudiantil en el nivel primario	Sí	Alumnos evaluados	65,362	
Aplicación de la EN 2004 a nivel nacional del rendimiento estudiantil en el nivel secundario	Sí	Alumnos evaluados	16,900	
Otorgamiento de bonificaciones por ruralidad	Sí	Docentes beneficiados	1,200	
Otorgamiento de incentivos no monetarios del 2003	Sí	Docentes beneficiados	1,800	
Oficina de Informática				7,817,090
Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica	Sí	Plataforma tecnológica	1	
Proyecto Sistema Único de Planillas	Sí	Sistema	1	
Unidad de Presupuesto				1,315,500
Racionalización del Presupuesto	Sí	Supervisiones	60	

4.5. Secretaria General

4.5.1. Oficina de Asesoría Jurídica

a. Descripción

La Oficina de Asesoría Jurídica se encarga de prestar asesoramiento y emitir opinión en asuntos de carácter jurídico y legal; sintetizar y racionalizar el ordenamiento jurídico del sector y propone las modificaciones correspondientes.

b. Principales estrategias

- Recopilar, controlar y sistematizar la legislación relacionada con el Sector Educación y uniformizar su interpretación y aplicación.
- Sistematizar y divulgar las normas legales más importantes que son de interés para el Sector Educación.
- Capacitar a asesores legales en educación a nivel nacional.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
Oficina de Asesoría Jurídica				1,075,000
Revisión de expedientes, calificación y opinión técnica de carácter legal que le sean solicitados por los órganos del Ministerio de Educación.	No	Meses	12	

4.5.2. Oficina de Prensa y Comunicaciones - OPC

a. Descripción

Es la encargada de desarrollar un sistema de prensa y comunicaciones orientado a fortalecer el vínculo del Ministerio con la opinión pública para una acción eficaz a través de los medios masivos o con publicaciones propias.

La OPC está integrada por tres áreas, Prensa y Comunicaciones, Relaciones Públicas e Imagen y Protocolo.

La primera, se encarga de coordinar con la prensa, sus acciones se orientan a la opinión pública informando sobre la política educativa actual, acciones y servicios educativos, así como lo proyectos que desarrolla el Sector.

La segunda, contribuye con la necesaria relación entre el Ministerio de Educación y los demás entes con que se vincula a diario: padres de familia, docentes, público en general. Atiende las solicitudes de audiencia del público con la Alta Dirección.

La última, organiza todos aquellos actos oficiales, conmemorativos y de significación institucional, asumiendo la planificación y coordinación de los mismos. Realiza una atención personalizada a cada una de las autoridades políticas, civiles, diplomáticas, eclesiásticas y militares en los diversos actos que deban concurrir.

b. Principales estrategias

- Establecer nexos entre las instancias del Sector (Direcciones Nacionales, OPD, UGE Regionales, provinciales y locales) frente a la opinión pública, a través de la difusión de proyectos relacionados con la tarea educativa y en los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- Realizar conferencias y notas de prensa asegurando la presencia de los medios de comunicación
- Coordinar permanentemente con los medios de comunicación social.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Oficina de Prensa y Comunicaciones</i>				1,465,000
Repotenciación del Programa "Educación en Democracia"	Sí	Meses	12	
Difusión institucional de las acciones del MED	Sí	Meses	12	
Taller de capacitación a los Jefes y responsables de imagen de las DRE y UGEL	Sí	Taller realizado	1	

4.5.3. Oficina de Administración - OGA

a. Descripción

La OGA es la encargada de conducir, orientar y monitorear de manera óptima los servicios administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería. Tiene a su cargo la ejecución presupuestaria y la administración de personal, así como la proposición, difusión y asesoría para el empleo de nuevos procedimientos, métodos y sistemas de trabajo relacionados con el ámbito de su competencia.

La OGA está integrada por 4 unidades: Personal, Abastecimiento, Administración Financiera y Fiscalización y Control.

b. Principales estrategias

- Coordinar permanentemente a los órganos de línea del Ministerio de Educación.
- Realizar talleres de capacitación con el propósito de dar a conocer a las áreas técnicas los procedimientos administrativos y legales necesarios para la ejecución de sus procesos administrativos.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Oficina de Administración</i>				36,875,250
Pago de los servicios básicos del MED	No	Pagos mensuales	12	
Pago de servicios complementarios de refrigerios, atención médica y odontológica del MED	No	Pagos mensuales	12	
Brindar mantenimiento operativo de todas las unidades que conforman la flota vehicular	No	Pagos mensuales	12	
Brindar seguridad, vigilancia y limpieza del MED	No	Pagos mensuales	12	
Contratación de pólizas de seguro para los bienes patrimoniales del MED	No	Pagos mensuales	12	
Procesamiento del Pago de Obligaciones Previsionales	No	Pagos mensuales	12	
Implementación de Sistema de administración de plazas - NEXUS	No	Sistema implementado	1	

4.5.4. Oficina de Trámite Documentario

a. Descripción

La Oficina de Trámite Documentario tiene como principal objetivo lograr atender los requerimientos de los usuarios superando sus expectativas en tiempo, costo y calidad de la información y trámites que solicita, con un trato amable y cordial.

La Oficina de Trámite Documentario se encuentra conformada por la Jefatura, Mesa de Partes, el Archivo Central (Área de Actas y Certificados).

b. Principales estrategias

- Simplificar los procedimientos y reducción de los plazos de atención a través de software integrados.
- Instalar, capacitar, supervisar y monitorear el Sistema de Trámite Documentario en las UGE Regionales, provinciales y locales con el fin de estar interconectados.
- Monitorear y supervisar los procedimientos y actividades de las áreas dependientes de la oficina.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Oficina de Trámite Documentario</i>				625,000
Atención y orientación a usuarios para la presentación de expedientes y realización del trámite respectivo	No	Meses	12	
Conservación y reorganización del acervo documental del MED	No	Acervo documental reorganizado	1	
Capacitación al personal en técnicas de atención al cliente, metodologías de archivo y gestión administrativa	No	Personas capacitadas	58	

4.5.5. Unidad de Defensa Nacional

a. Descripción

Es el órgano responsable de asesorar a la Alta Dirección en materia de Defensa Nacional, mediante la elaboración de propuestas para la formación de la ciudadanía, el fortalecimiento de la identidad nacional y la promoción de la integración fronteriza, así como la construcción de una cultura de prevención de desastres.

b. Principales estrategias

- Capacitar a docentes de centros educativos de frontera y de algunos departamentos seleccionados en temas de Defensa Nacional, Ciudadanía e Identidad Nacional, Integración Fronteriza y Valores Cívicos
- Realizar encuentros pedagógicos de integración fronteriza con los docentes de países vecinos.
- Elaborar materiales para uso del docente de aula, que comprenda temas de Defensa Nacional, educación ciudadana, educación en valores, cultura de paz, cultura de prevención y fortalecimiento de la identidad nacional.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Unidad de Defensa Nacional</i>				300,000
Programa Educación en valores ciudadanos y fortalecimiento de la identidad nacional	Sí	Docentes participantes	505	

4.5.6. Comisión de Coordinación y Administración de la Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (COMPFE)

a. Descripción

La COMPFE es la encargada de coordinar la gestión y ejecución de los proyectos financiados con endeudamiento externo que se realizan a través de las Direcciones Nacionales, Oficinas y otras Instancias Administrativas del Ministerio de Educación.

Dentro de sus principales funciones se encuentran la planificación, organización, supervisión y control de la ejecución de los Proyectos; la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Presupuestos Anuales y Estados Financieros de los Proyectos; la coordinación de las acciones necesarias para la ejecución de los Proyectos con las Instituciones Públicas pertinentes y la prestación de apoyo técnico a las Direcciones

Nacionales y Oficinas para el cumplimiento de los objetivos de cada componente de los Proyectos.

b. Principales estrategias

- Coordinar permanentemente a las áreas técnicas responsables de la ejecución de los proyectos.
- Rediseñar procesos administrativos internos con el fin de tener una ejecución de los proyectos en forma más ágil.

c. Principales acciones a priorizar en la Emergencia Educativa

Dirección / Actividad	Emergencia Educativa	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
<i>Comisión de Coordinación y Administración de la Ejecución de los Proyectos con Financiamiento Externo</i>				4,320,281
Administración de los fondos de los programas y/o proyectos con financiamiento externo	Sí	Meses	12	
Monitoreo y evaluación de las acciones de los programas y/o proyectos con financiamiento externo	Sí	Visitas de monitoreo	8	

5. Presupuesto

5.1. Presupuesto del Sector

(Ver Anexo 1 – Cuadros 1 y 2)

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado para el Sector Educación para el ejercicio 2004 asciende a S/. 8.2 mil millones de nuevos soles, lo que representa el 18.61% del presupuesto total del Sector Público y el 24.27% del presupuesto asignado al Gobierno Central²⁸.

Con esta asignación se cubre, de manera mínima, la demanda de recursos de los diferentes órganos y organismos que forman parte del Sector: el Pliego 10, las Direcciones Regionales de Educación, Organismos Públicos Descentralizados y Universidades Públicas.

Respecto de las fuentes de ingreso de los recursos asignados al sector, el 91.78% es financiado por la fuente recursos ordinarios, el 6.97% es cubierto por la fuente recursos directamente recaudado. La fuente recursos por operaciones oficiales de crédito externo contribuye al financiamiento del presupuesto con el 0.91%. Finalmente, la fuente sobrecanon y donaciones participa con el 0.01% y 0.34%, respectivamente.

En lo que respecta al destino de los recursos, del total asignado, el 95.68% corresponde a gastos corrientes y el 4.32% restante a gastos de capital. Del total del presupuesto, el 63.05% se destina para gastos de personal y obligaciones sociales, 20.59% para pagos de obligaciones previsionales, los gastos en bienes y servicios constituyen el 10.49% y para otros gastos corrientes se asigna el 1.55%; mientras que para las inversiones se destina el 2.92% y el 1.35% para otros gastos de capital.

Los intereses y amortizaciones de la deuda representan el 0.05% en total.

5.2. Presupuesto del Pliego por Unidades Ejecutoras

(Ver Anexo 1 – Cuadros 3 y 4)

Analizando el presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación en función de las Unidades Ejecutoras que lo conforman, se tiene que, del total del Presupuesto asignado por el MEF (S/. 1.969.095.538) el 16.04% corresponde al MED (5 unidades ejecutoras), 70.86% a las unidades de gestión educativa de Lima Metropolitana (8 Unidades Ejecutoras), 11.78% a las unidades de gestión educativa pertenecientes a Lima Provincias (9 Unidades Ejecutoras) y el restante 1.23% entre las diversas instituciones de régimen especial, como son, el Colegio Militar Leoncio Prado, Conservatorio Nacional de Música, la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico y la Escuela Nacional Superior de Folklore.

El 100% de los recursos del Pliego 010 proviene de las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios (94.59%) y recursos directamente recaudados (1.61%), mientras que una de las Unidades Ejecutoras del MED, además, es financiada por créditos del exterior por un monto de S/. 74.760.000 (3.80%)

Del total asignado a las diferentes unidades ejecutoras del Pliego 010, se prevé para gastos corrientes el 93.10% y para gastos de capital el 6.90% restante. Del total del

²⁸ El Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2004 asciende a un monto de S/. 44.115.387.252
El Presupuesto asignado al Gobierno central asciende a S/. 33.828.735.605

presupuesto, el 52.79% corresponde a gastos de personal y obligaciones sociales, el 26.65% a pagos de obligaciones previsionales, los gastos en bienes y servicios constituyen el 13.36% y para otros gastos corrientes se destina el 0.30%; mientras que para las inversiones se destina el 5.40% y el 1.50% para otros gastos de capital.

5.3. Presupuesto del MED

Presupuestariamente, el MED se encuentra desagregada en cinco Unidades Ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 024: Funcionamiento de la Sede Central
- Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos
- Unidad Ejecutora 027: Sostenibilidad del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria
- Unidad Ejecutora 028: Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria
- Unidad Ejecutora 029: Programa Huascarán

Dado que el Sector Educación fue declarado en Emergencia posteriormente a la formulación del Presupuesto 2004, las metas y objetivos del Plan Operativo Institucional ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura, no recoge las prioridades dispuestas por la Emergencia y/o no han sido cubiertas en su totalidad.

Así tenemos que del presupuesto total asignado por el MEF al Pliego 010, sólo el 16.04% se encuentra destinado a las Unidades Ejecutoras del MED. De las cinco Unidades Ejecutoras, el mayor porcentaje le correspondería a la Unidad Ejecutora 028, dado el carácter jerárquico legal otorgado al compromiso asumido con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID para fortalecer y desarrollar una propuesta integral de una nueva secundaria articulada con el mundo del trabajo.

5.3.1. Unidad Ejecutora 024: Funcionamiento de la Sede Central

A través de la unidad ejecutora 024: Sede Central, el Ministerio de Educación financia la ejecución de actividades derivadas de las funciones propias de las direcciones y oficinas del MED.

En este sentido, la Unidad Ejecutora 024 demandaría un presupuesto, para el 2004, de S/. 62.544.874, el cual representaría el 19.80 % del total presupuestado para el MED y el 3.18 % del total presupuestado para el Pliego 010.

UNIDAD EJECUTORA 024 - SEDE CENTRAL - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)

N°	Dirección Nacional / Oficina	Unidad Operativa	Fuentes de financiamiento		TOTAL	%	
			Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados			
1	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	14,893,874	1,521,724	16,415,598	26.25%	
2		Administración	4,182,418	1,678,276	5,860,694	9.37%	
3		Unidad de Abastecimiento	7,750,000	0	7,750,000	12.39%	
4		Administración Financiera	1,625,000	1,800,000	3,425,000	5.48%	
5		Fiscalización y Control	210,000	0	210,000	0.34%	
6		Asistencia Instituciones que apoyan la Educación	2,619,175	0	2,619,175	4.19%	
7		Secretaría de Planificación Estratégica	Unidad de Presupuesto	1,315,500	0	1,315,500	2.10%
8			Unidad de Informática	5,382,730	0	5,382,730	8.61%
9			Unidad de Estadística Educativa	2,143,856	0	2,143,856	3.43%
10	Procuraduría Alta Dirección Prensa y Comunicaciones Unidad de Defensa Nacional UNESCO Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Trámite Documentario Oficina de Coordinación y Supervisión Regional Centro de Atención a la Comunidad Educativa Consejo Nacional de Educación Oficina de Auditoría Interna Dirección Nacional de Inicial y Primaria Programa de Alfabetización Oficina de Cooperación Internacional	Unidad de Desarrollo Curricular y Recursos Educativos de Inicial y Primaria - UDECREIP	1,395,000	0	1,395,000	2.23%	
11			4,779,974	0	4,779,974	7.64%	
12			1,465,000	0	1,465,000	2.34%	
13			300,000	0	300,000	0.48%	
14			100,647	0	100,647	0.16%	
15			1,075,000	0	1,075,000	1.72%	
16			625,000	0	625,000	1.00%	
17			975,000	0	975,000	1.56%	
18			1,275,000	0	1,275,000	2.04%	
19			2,136,000	0	2,136,000	3.42%	
20			2,308,200	0	2,308,200	3.69%	
21			80,814	0	80,814	0.13%	
22			39,144	0	39,144	0.06%	
23			867,542	0	867,542	1.39%	
TOTAL			57,544,874	5,000,000	62,544,874	100%	

5.3.2. Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos

Las actividades previstas en la Unidad Ejecutora 026: Educación Básica pertenecen a todos aquellos componentes de línea de alcance nacional.

La Unidad Ejecutora 026 requeriría un presupuesto, para el 2004, de S/.67.986.162, el cual representaría el 21.52% del total presupuestado para el MED y el 3.45% del total presupuestado para el Pliego 010.

UNIDAD EJECUTORA 026 - EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)

N°	Dirección /Oficina	Unidad Operativa	Fuente de financiamiento		TOTAL	%
			Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados		
1	Oficina General de Administración	Unidad Coordinadora EBT	263,787		263,787	0.39%
2	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de DEScentralización de Centros Educativos	902,815		902,815	1.33%
3	Comisión Técnica Educación para Todos	Comisión Técnica Educación para Todos	188,419		188,419	0.28%
4	Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria	Unidad de Desarrollo Curricular y Recursos Educativos de Inicial y Primaria - PRONOEI	960,662		960,662	1.41%
5		Unidad de Educación Especial	781,104		781,104	1.15%
6	Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural	Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural	6,917,756		6,917,756	10.18%
7	Dirección Nacional de Educación de Adultos	Educación Primaria de Adultos	1,662,925		1,662,925	2.45%
8		Educación Secundaria de Adultos	894,087		894,087	1.32%
9	Oficina de Tutoría y Prevención Integral	Unidad de Tutoría - Defensorías Escolares	323,788		323,788	0.48%
10		Unidad de Tutoría - Escuelas Abiertas	198,195		198,195	0.29%
11		Unidad de Prevención Integral - Prevención del Uso Indebido de Drogas	1,302,196	522,326	1,824,522	2.68%
12		Unidad de Tutoría - Programa de Atención a menores con ocupación temprana	247,536		247,536	0.36%
13		Unidad de Prevención Integral - Programa Nacional de Educación Sexual	771,850		771,850	1.14%
14		Unidad de Tutoría - Escuela para Padres	245,442		245,442	0.36%
15		Unidad de Prevención Integral - Prevención de Desastres	238,800		238,800	0.35%
16		Unidad de Prevención Integral - Programa de Juventudes	398,546		398,546	0.59%
17		Unidad de Tutoría	705,079		705,079	1.04%
18		Unidad de Prevención Integral - Programa de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia	323,788		323,788	0.48%
19	Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural	Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural	8,608,389		8,608,389	12.66%
20	Comisión de Coordinación de la Administración y Ejecución de los Proyectos con Endeudamiento Externo	Comisión de Coordinación de la Administración y Ejecución de los Proyectos con Endeudamiento Externo	5,000,000		5,000,000	7.35%
21	Programa Nacional de Alfabetización	Programa Nacional de Alfabetización	21,733,380		21,733,380	31.97%
22	Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte	Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte	873,414		873,414	1.28%
23	Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica	Unidad de Desarrollo Curricular y Recursos Educativos de Educación Secundaria	600,000		600,000	0.88%
24		Unidad de Formación Profesional	3,014,860		3,014,860	4.43%
25	Secretaría de Planificación Estratégica	Unidad de Programación - Piloto de Incentivos Rurales	4,138,000		4,138,000	6.09%
26	Oficina de Infraestructura Educativa	Oficina de Infraestructura Educativa	2,532,000		2,532,000	3.72%
27	Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente	Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente	758,884		758,884	1.12%
28	Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente	Unidad de Capacitación Docente	753,677		753,677	1.11%
29		Unidad de Formación Docente	945,716		945,716	1.39%
30		Unidad de Formación Docente - ESM	186,337		186,337	0.27%
31		Unidad de Promoción Docente	992,404		992,404	1.46%
TOTAL			67,463,836	522,326	67,986,162	100%

Elaboración: Unidad de Programación

5.3.3. Unidad Ejecutora 027: Sostenibilidad del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria

Las actividades previstas para la Unidad Ejecutora 027 se enmarcan dentro de la sostenibilidad del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria, cuyos objetivos se encuentran orientados a mejorar la cobertura y calidad de la educación primaria, iniciado a través del Programa MECEP – BIRF, el cual culminó en junio del año 2001.

La Unidad Ejecutora 027 necesita un presupuesto, para el 2004, de S/.56.829.115, el cual representaría el 17.99% del total presupuestado para el MED. El 84.53% del presupuesto total de dicha Unidad Ejecutora correspondería a la dotación de Materiales Educativos para alumnos de 1ª a 6to de Primaria con el fin de complementar y apoyar el buen funcionamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula y Capacitación Docente que comprende la introducción de técnicas modernas y de pedagogía activa para el mejor aprovechamiento del tiempo en el aula, así como la orientación a los docentes en el uso de los currículos renovados y de los textos y materiales preparados sobre esta base.

UNIDAD EJECUTORA 027 - SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)

N°	Dirección /Oficina	Unidad Operativa	Fuente de financiamiento			%
			Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	TOTAL	
1	Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente	Unidad de Capacitación Docente	1,737,600		1,737,600	3.06%
2		Unidad de Capacitación en Gestión	204,000		204,000	0.36%
3	Oficina de Apoyo a la Administración	Organización y Métodos	381,240		381,240	0.67%
4		Unidad de Descentralización Educativa	258,600		258,600	0.46%
5	Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria	Unidad de Desarrollo Curricular y Recursos Educativos de Inicial y Primaria - UDECREIP	48,038,360		48,038,360	84.53%
6		Unidad de Programación	738,000	189,504	927,504	1.63%
7	Secretaría de Planificación Estratégica	Medición de la Calidad Educativa	2,516,455		2,516,455	4.43%
8		Oficina de Informática	303,627	2,130,733	2,434,360	4.28%
9	Oficina General de Administración	Administración	234,000	96,996	330,996	0.58%
TOTAL			54,411,882	2,417,233	56,829,115	100%

Elaboración: Unidad de Programación

5.3.4. Unidad Ejecutora 028: Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria

Las actividades previstas para la Unidad Ejecutora 028 se enmarcan dentro del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana en los niveles de secundaria y educación para el trabajo, cuyos objetivos se encuentran orientados a mejorar la cobertura y calidad de la educación de dichos niveles a través del Programa MECEP – BID.

La Unidad Ejecutora 028 demandaría un presupuesto, para el 2004, de S/.106.429.600, el cual representaría el 33.69% del total presupuestado para el MED. El 44.26% correspondería para financiar textos, materiales y equipamiento de Secundaria, siguiendo con el plan de fortalecimiento de dicho nivel.

Por otro lado, el 2.97% del presupuesto de la Unidad Ejecutora se destinaría a culminar con las obras de Infraestructura educativa para el nivel inicial – programa de articulación del BID 1.

**UNIDAD EJECUTORA 028 - PRIMERA FASE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)**

N°	Dirección Nacional / Oficina	Unidad Operativa	Fuente de financiamiento		TOTAL	%
			Recursos Ordinarios	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo		
1	Comisión Coordinación para la Administración y Ejecución de Proyectos	Administración	1,884,931	2,112,600	3,997,531	3.76%
2		Fortalecimiento de las direcciones de línea	232,750	90,000	322,750	0.30%
3	Secretaría de Planificación Estratégica	Unidad de Estadística / Sistema Información Geográfica	544,435	904,231	1,448,666	1.36%
4		Medición de rendimiento	705,671	2,006,271	2,711,942	2.55%
5	Dirección Nacional de Educación Inicial y P	Unidad de Programación / Sistema Análisis y Evaluación	1,253,004	1,020,491	2,273,495	2.14%
6		Estudios Educación Inicial	601,925	488,278	1,090,204	1.02%
7	Dirección Nacional de Formación y Capacit	Sistema de Evaluación de Desempeño	727,400	664,200	1,391,600	1.31%
8		Capacitación Docente	2,049,052	3,997,200	6,046,252	5.68%
9	Oficina de Infraestructura Educativa	Infraestructura Formación profesional técnica	136,600	337,400	474,000	0.45%
10		Infraestructura Inicial	1,900,182	1,265,659	3,165,840	2.97%
11	Oficina de Apoyo a la Administración de la	Infraestructura secundaria	495,343	1,921,978	2,417,321	2.27%
12		Capacitación en Gestión	1,324,125	4,031,220	5,355,345	5.03%
13	Programa Huascarán	Innovaciones en Gestión	797,962	2,304,000	3,101,962	2.91%
14		Informática educativa	4,303,437	3,703,716	8,007,153	7.52%
15	Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica	Dirección / Mercadeo social	744,765	317,548	1,062,313	1.00%
16		UDRESS / Textos, materiales y equipamiento	7,817,829	39,292,265	47,110,094	44.26%
17	Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica	UDCRESS / Innovaciones Pedagógicas	1,115,970	2,805,000	3,920,970	3.68%
18		UFOP / Desarrollo Curricular	1,442,255	213,600	1,655,855	1.56%
19		UFOP / Materiales y equipamiento	1,488,149	6,621,742	8,109,891	7.62%
20		UFOP / Capacitación	1,039,875	54,400	1,094,275	1.03%
21		UFOP / Innovaciones educativas	358,020	139,200	497,220	0.47%
22		Sistema de acreditación	705,921	469,000	1,174,921	1.10%
TOTAL			31,669,600	74,760,000	106,429,600	100%

Elaboración: Unidad de Programación

5.3.5. Unidad Ejecutora 029: Huascarán

En cuanto a la Unidad Ejecutora 029 está conformada únicamente por el programa Huascarán, y se asignaría un monto de S/. 22.139.271, el cual representa el 7.01% del total de presupuesto del MED.

**UNIDAD EJECUTORA 029 - PROGRAMA HUASCARAN - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)**

N°	Dirección Nacional / Oficina	Unidad Operativa	Fuente de financiamiento	
			Recursos Ordinarios	%
1	Programa Huascarán	Administración	1,769,869	7.99%
2		Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	800,166	3.61%
3		Unidad de Capacitación Docente - primaria	607,500	2.74%
4		Unidad de Capacitación Docente - secundaria	925,100	4.18%
5		Unidad de Innovaciones Educativas - primaria	143,200	0.65%
6		Unidad de Innovaciones Educativas - secundaria	859,200	3.88%
7		Dirección Informática y Comunicaciones - primaria	8,244,600	37.24%
8		Dirección Informática y Comunicaciones - secundaria	4,306,640	19.45%
9		Educación a Distancia	4,482,996	20.25%
TOTAL			22,139,271	100.00%

Elaboración: Unidad de Programación

5.4. Presupuesto de las Direcciones Regionales de Educación
(Ver Anexo 1 – Cuadros 5 y 6)

El presupuesto asignado para las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para el ejercicio 2004 es de S/. 4.7 mil millones de nuevos soles, el cual representa el 57.43% del presupuesto total asignado al Sector Educación.

Las regiones que cuentan con una mayor asignación presupuestal son las siguientes: DRE La Libertad (7.44%), DRE Cajamarca (7.17%), DRE Puno (7.07%), DRE Piura (6.90%), DRE Junín (6.73%), DRE Ancash (6.65%) y DRE Arequipa (6.7%). El 51.68% restante se divide entre las 17 Direcciones Regionales de Educación del resto del país.

En lo referente al origen de los recursos, casi el total asignado a las Direcciones Regionales de Educación es financiado por la fuente recursos ordinarios (99.19%).

Una mínima parte está conformada por los recursos provenientes de canon y sobrecanon y los recursos propios, 0.15% y 0.66%, respectivamente.

Respecto del destino de los recursos, del total asignado, el 99.86% lo constituyen los gastos corrientes. Del total del presupuesto, se destina para gastos de personal y obligaciones sociales el 75.79%, 20.75% para pagos de obligaciones previsionales, los gastos en bienes y servicios constituyen el 3.21% y para otros gastos corrientes se asigna el 0.12%; mientras que para las inversiones se destina el 2.92% y el 1.35% para otros gastos de capital.

Los gastos en inversiones son mínimos y conforman el 0.14% del total de recursos asignados, entre inversiones y otros gastos de capital.

5.5. Presupuesto de las Universidades Nacionales

(Ver en anexo 1 – cuadros 7 y 8)

El presupuesto del ejercicio fiscal 2004 para las 33 universidades públicas pertenecientes al Sector Educación suma un total de S/. 1.402.125.870. Dentro de ellas, el mayor porcentaje le corresponde a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (13.84%), Universidad Nacional de Ingeniería (8.62%), Universidad Nacional Federico Villarreal (8.34%), Universidad San Agustín (6.03%), Universidad Nacional de Trujillo (4.70%), Universidad Nacional San Antonio Abad (4.62%) y Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (4.30%). El 49.55% restante se divide entre 24 Universidades Nacionales del resto del país.

Las fuentes de ingreso que constituyen el soporte del presupuesto de las universidades públicas se encuentran divididos en 66.85% provenientes del tesoro público, 31.65% procedentes de los ingresos propios que se generan cada una de ellas, 1.50% y 0.01% corresponden a recursos derivados de las fuentes de sobrecanon y donaciones, respectivamente.

Respecto de las fuentes de egreso, se tiene que el mayor porcentaje lo constituyen los gastos corrientes (87.82%), donde el pago por concepto de gastos de personal y obligaciones sociales configura un 38.39% del presupuesto total asignado. En orden de importancia le siguen, gastos en bienes y servicios (29.04%), obligaciones previsionales (12.50%) y finalmente, otros gastos corrientes (7.88%).

Tomando en cuenta los gastos de capital, estos constituyen el 12.18% restante del total de recursos asignado, donde sobresalen los gastos por concepto de inversiones (8.12%), seguidos de otros gastos de capital (3.96%), intereses de la deuda (0.04%) y amortizaciones (0.06%).

5.6. Presupuesto de los Organismos Públicos Descentralizados

(Ver Anexo 1 – Cuadros 9 y 10)

El presupuesto total asignado para los 06 órganos públicos descentralizados pertenecientes al Sector Educación asciende a S/. 123.755.417, los que se distribuyen de la siguiente manera: el 47.22% (S/. 58.4) al Instituto Nacional de Cultura, el 19.67% (S/. 24.3) al Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, el 10.21% (S/. 12.6) al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 9.60% (S/. 11.8) a la Asamblea Nacional de Rectores, el 7.72% (S/. 9.5) a la Biblioteca Nacional del Perú y el 5.58% (S/. 6.9) al Instituto Geofísico del Perú.

En lo referente al origen de los recursos, del total asignado al sector, el 47.46% es financiado por la fuente recursos ordinarios y el 52.54% es cubierto por la fuente recursos directamente recaudado.

En lo que respecta al destino de los recursos, del total asignado, se destinan para gastos corrientes el 66.69% y para gastos de capital el 33.31% restante. Del total del presupuesto, se destina el 20.49% para gastos de personal y obligaciones sociales, 9.65% para pagos de obligaciones previsionales, 32.05% para gastos en bienes y servicios y 4.49% para otros gastos corrientes. Asimismo, las inversiones constituyen el 15.81% del total de recursos asignados, mientras que para las inversiones financieras y otros gastos de capital se destina el 5.61% y el 1.89%, respectivamente.

ANEXO 1

Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) Sector Educación (por Fuente de Financiamiento y Tipo de Gasto)

CUADRO 1: PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCACIÓN POR ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Entidad	Fuentes de Financiamiento					Total	%
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	Canon y Sobrecanon	Donaciones		
Pliego 010							
Sede Central	235,292,596	5,876,426	74,760,000			315,929,022	3.85%
Lima Metropolitana	1,374,843,475	20,371,444	0			1,395,214,919	17.00%
Lima Provincias	233,222,554	598,700	0			233,821,254	2.85%
Escuelas e Institutos de Régimen Especial*	19,177,158	4,953,185	0			24,130,343	0.29%
Resto del Sector							
Callao	140,988,856	1,039,501				142,028,357	1.73%
Direcciones Regionales de Educación	4,534,850,065	30,259,921		6,893,970		4,572,003,956	55.69%
Organismos Públicos Descentralizados	58,730,000	65,025,417				123,755,417	1.51%
Universidades Nacionales	937,345,052	443,712,346		20,968,472	100,000	1,402,125,870	17.08%
TOTAL	7,534,449,756	571,836,940	74,760,000	27,862,442	100,000	8,209,009,138	100%
%	91.78%	6.97%	0.91%	0.34%	0.001%		

* Incluye Colegio Militar Leoncio Prado
Fuente: Unidad de Presupuesto del MED
Elaboración: Unidad de Programación del MED

CUADRO 2: PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCACIÓN POR ENTIDAD Y TIPO DE GASTO

Entidad	Tipo de Gasto								Total
	Gasto Corriente				Gasto de Capital				
	GG 1	GG 2	GG 3	GG 4	GG 5	GG 7	GG 8	GG 9	
Pliego 010									
Sede Central	5,686,997	13,591,000	166,829,310	3,323,375	106,429,600	20,068,740			315,929,022
Lima Metropolitana	844,766,753	476,104,500	66,988,261	1,791,730	0	5,563,675			1,395,214,919
Lima Provincias	180,095,653	30,425,400	19,806,804	433,397	0	3,060,000			233,821,254
Escuelas e Institutos de Régimen Especial*	8,857,014	4,709,100	9,532,721	282,508	0	749,000			24,130,343
Resto del Sector									
Callao	99,244,719	37,038,000	4,735,906	123,597	0	886,135			142,028,357
Direcciones Regionales de Educación	3,473,566,792	940,959,405	146,434,452	5,562,851	263,500	5,216,956			4,572,003,956
Organismos Públicos Descentralizados	25,362,044	11,946,582	39,667,324	5,559,895	19,562,764	19,322,000	2,334,808		123,755,417
Universidades Nacionales	538,326,515	175,197,025	407,230,213	110,553,857	113,806,827	55,586,331	608,198	816,904	1,402,125,870
TOTAL	5,175,906,487	1,689,971,012	861,224,991	127,631,210	240,062,691	110,452,837	2,943,006	816,904	8,209,009,138
%		95.68%			4.32%				
%	63.05%	20.59%	10.49%	1.55%	2.92%	1.35%	0.04%	0.01%	

* Incluye Colegio Militar Leoncio Prado
Fuente: Unidad de Presupuesto del MED
Elaboración: Unidad de Programación del MED

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL PLIEGO 10 POR UNIDAD EJECUTORA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Unidad Ejecutora	Fuentes de Financiamiento			Total	%
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo		
Sede Central					
UE 024	51,154,173	5,000,000		56,154,173	2.85%
UE 026	71,716,537	522,326		72,238,863	3.67%
UE 027	42,991,000	286,500		43,277,500	2.20%
UE 028	31,602,000	67,600	74,760,000	106,429,600	5.40%
UE 029	37,828,886	0		37,828,886	1.92%
Subtotal	235,292,596	5,876,426	74,760,000	315,929,022	16.04%
Lima Metropolitana					
UGEL 01 San Juan De Miraflores	168,807,216	250,000		169,057,216	8.59%
UGEL 02 San Martin De Porres	218,715,410	242,411		218,957,821	11.12%
UGEL 03 Cercado	334,785,892	540,000		335,325,892	17.03%
UGEL 04 Comas	144,537,448	250,000		144,787,448	7.35%
UGEL 05 San Juan De Lurigancho	128,611,392	100,000		128,711,392	6.54%
UGEL 06 Vitarte	117,275,185	135,000		117,410,185	5.96%
UGEL 07 San Borja	173,969,314	317,003		174,286,317	8.85%
UE 017 Dirección de Educación de Lima	88,141,618	18,537,030		106,678,648	5.42%
Subtotal	1,374,843,475	20,371,444	0	1,395,214,919	70.86%
Lima Provincias					
UGEL 08 Cañete	47,449,070	384,000		47,833,070	2.43%
UGEL 09 Huaura	55,540,284	60,000		55,600,284	2.82%
UGEL 10 Huaral	39,260,044	50,000		39,310,044	2.00%
UGEL 11 Cajatambo	6,404,524	2,500		6,407,024	0.33%
UGEL 12 Canta	6,638,204	19,000		6,657,204	0.34%
UGEL 13 Yauyos	14,654,234	10,000		14,664,234	0.74%
UGEL 14 Oyón	9,649,837	3,200		9,653,037	0.49%
UGEL 15 Huarochiri	22,137,354	20,000		22,157,354	1.13%
UGEL 16 Barranca	31,489,003	50,000		31,539,003	1.60%
Subtotal	233,222,554	598,700	0	233,821,254	11.87%
Escuelas e Institutos de Régimen Especial					
UE 019 Colegio Militar Leoncio Prado	3,278,366	3,156,285		6,434,651	0.33%
UE 020 Conservatorio Nacional de Música	3,194,900	484,700		3,679,600	0.19%
UE 021 Escuela Nacional de Bellas Artes	2,963,274	771,300		3,734,574	0.19%
UE 022 Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	7,156,487	191,000		7,347,487	0.37%
UE 023 Escuela Nacional Superior de Folklore	2,584,131	349,900		2,934,031	0.15%
Subtotal	19,177,158	4,953,185	0	24,130,343	1.23%
TOTAL	1,862,535,783	31,799,755	74,760,000	1,969,095,538	
	94.59%	1.61%	3.80%		

Fuente: Unidad de Presupuesto del MED

Elaboración: Unidad de Programación del MED

CUADRO 4: PRESUPUESTO DEL PLIEGO 10 POR UNIDAD EJECUTORA Y TIPO DE GASTO

Unidad Ejecutora	Tipo de Gasto					
	Gasto Corriente				Gasto de Capital	
	GG 1	GG 2	GG 3	GG 4	GG 5	GG 7
Sede Central						
UE 024	5,686,997	13,591,000	33,187,801	3,288,375	0	400,000
UE 026	0	0	70,776,722	35,000	0	1,427,141
UE 027	0	0	43,277,500	0	0	0
UE 028	0	0	0	0	106,429,600	0
UE 029	0	0	19,587,287	0	0	18,241,599
Subtotal	5,686,997	13,591,000	166,829,310	3,323,375	106,429,600	20,068,740
Lima Metropolitana						
UGEL 01 San Juan De Miraflores	141,866,507	18,790,000	7,734,327	191,382	0	475,000
UGEL 02 San Martin De Porres	132,865,209	77,814,000	7,608,259	195,353	0	475,000
UGEL 03 Cercado	143,723,246	182,762,000	7,979,745	311,762	0	549,139
UGEL 04 Comas	114,946,961	22,234,500	6,985,324	95,663	0	525,000
UGEL 05 San Juan De Lurigancho	105,809,133	15,516,000	6,805,609	100,650	0	480,000
UGEL 06 Vitarte	92,856,409	17,387,000	6,429,003	257,773	0	480,000
UGEL 07 San Borja	84,577,775	84,131,000	4,986,055	96,487	0	495,000
UE 017 Dirección de Educación de Lima	28,121,513	57,470,000	18,459,939	542,660	0	2,084,536
Subtotal	844,766,753	476,104,500	66,988,261	1,791,730	0	5,563,675
Lima Provincias						
UGEL 08 Cañete	36,434,834	6,768,000	4,225,949	64,287	0	340,000
UGEL 09 Huaura	41,355,102	10,954,000	2,905,782	45,400	0	340,000
UGEL 10 Huaral	31,659,864	5,486,000	1,793,636	30,544	0	340,000
UGEL 11 Cajatambo	4,644,744	307,000	1,098,750	16,530	0	340,000
UGEL 12 Canta	4,854,325	498,000	946,277	18,602	0	340,000
UGEL 13 Yauyos	11,820,167	412,000	2,046,320	45,747	0	340,000
UGEL 14 Oyón	7,418,236	193,000	1,593,080	108,721	0	340,000
UGEL 15 Huarochiri	17,907,133	918,400	2,903,543	88,278	0	340,000
UGEL 16 Barranca	24,001,248	4,889,000	2,293,467	15,288	0	340,000
Subtotal	180,095,653	30,425,400	19,806,804	433,397	0	3,060,000
Escuelas e Institutos de Régimen Especial						
UE 019 Colegio Militar Leoncio Prado	2,048,136	0	4,275,515	1,000	0	110,000
UE 020 Conservatorio Nacional de Música	1,641,852	499,400	1,290,540	113,808	0	134,000
UE 021 Escuela Nacional de Bellas Artes	1,274,969	680,100	1,525,005	54,500	0	200,000
UE 022 Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	2,689,489	3,346,000	1,070,998	46,000	0	195,000
UE 023 Escuela Nacional Superior de Folklore	1,202,568	183,600	1,370,663	67,200	0	110,000
Subtotal	8,857,014	4,709,100	9,532,721	282,508	0	749,000
TOTAL	1,039,406,417	524,830,000	263,157,096	5,831,010	106,429,600	29,441,415
%	52.79%	26.65%	13.36%	0.30%	5.40%	1.50%

Fuente: Unidad de Presupuesto del MED

Elaboración: Unidad de Programación del MED

**CUADRO 5: PRESUPUESTO DE LAS DIRECCIONES
REGIONALES DE EDUCACIÓN Y SUS UNIDADES EJECUTORAS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

DIRECCIÓN REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA	Fuentes de Financiamiento			Total
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Canon y Sobrecanon	
AMAZONAS				
Educación Amazonas	50,912,123	75,000		50,987,123
Educación Bagua	54,852,724	150,000		55,002,724
Total Amazonas	105,764,847	225,000	0	105,989,847
ANCASH				
Educación Ancash	82,119,380	270,000		82,389,380
Educación Santa	83,015,564	300,000		83,315,564
Educación Huaylas	34,134,140	482,389		34,616,529
Educación Huarney	23,910,274	125,000		24,035,274
Educación Aija	4,508,015	12,000		4,520,015
Educación Pomabamba	21,097,185	59,553		21,156,738
Educación Sihuas	12,616,121	50,000		12,666,121
Educación C.F.Fitzcarral	10,256,456	10,000		10,266,456
Educación Huari	29,050,349	40,000		29,090,349
Educación Pallasca	11,273,396	14,000		11,287,396
Total Ancash	311,980,880	1,362,942	0	313,343,822
APURÍMAC				
Educación Apurímac	60,598,053	135,000		60,733,053
Educación Chanka	43,914,890	329,300		44,244,190
Educación Cotabamba	9,963,201	112,000		10,075,201
Educación Chincheros	14,624,584	53,500		14,678,084
Total Apurímac	129,100,728	629,800	0	129,730,528
AREQUIPA				
Educación Arequipa	74,304,665	3,981,001		78,285,666
Colegio Militar Francisco Bolognesi	3,294,417	1,500,000		4,794,417
Educación Arequipa Norte	124,716,025	326,000		125,042,025
Educación Arequipa Sur	91,836,893	315,000		92,151,893
Total Arequipa	294,152,000	6,122,001	0	300,274,001
AYACUCHO				
Educación Ayacucho	119,079,454	203,000		119,282,454
Educación Centro Ayacucho	24,695,364	13,320		24,708,684
Educación Lucanas	24,666,016	28,000		24,694,016
Educación Sara Sara	20,219,196	16,700		20,235,896
Total Ayacucho	188,660,030	261,020	0	188,921,050
CAJAMARCA				
Educación Cajamarca	164,192,082	250,000		164,442,082
Educación Chota	69,167,524	108,000		69,275,524
Educación Cutervo	34,969,881	50,000		35,019,881
Educación Jaen	68,991,893	150,780		69,142,673
Total Cajamarca	337,321,380	558,780	0	337,880,160
CALLAO				
Direc. Reg. de Educ. del Callao	140,988,856	1,039,501		142,028,357
Total Callao	140,988,856	1,039,501	0	142,028,357

DIRECCIÓN REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA	Fuentes de Financiamiento			Total
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Canon y Sobrecanon	
CUSCO				
Educación Cusco	160,384,974	444,024		160,828,998
Escuela de Bellas Artes Diego Quispe Tito	2,842,608	250,000		3,092,608
Educación Canchis	57,041,082	69,744		57,110,826
Educación Quispicanchis	23,145,539	12,000		23,157,539
Educación La Convención	24,091,037	50,000		24,141,037
Total Cusco	267,505,240	825,768	0	268,331,008
HUANCAVELICA				
Educación Huancavelica	66,958,379	120,000		67,078,379
Educación Tayacaja -Churcampa	33,938,562	66,000		34,004,562
Educación Castrovirreyna- Huaytara	18,006,956	15,000		18,021,956
Total Huancavelica	118,903,897	201,000	0	119,104,897
HUÁNUCO				
Educación Huanuco	105,973,728	115,000		106,088,728
Educación Marañón	5,917,200	8,500		5,925,700
Educación Leoncio Prado	25,784,772	40,000		25,824,772
Educación Dos de Mayo	20,121,000	30,000		20,151,000
Total Huánuco	157,796,700	193,500	0	157,990,200
ICA				
Educación Ica	94,307,280	153,800		94,461,080
Educación Chincha Pisco	71,324,372	333,300		71,657,672
Educación Palpa -Nazca	27,696,427	17,323		27,713,750
Total Ica	193,328,079	504,423	0	193,832,502
JUNÍN				
Educación Junín	208,651,076	3,349,679		212,000,755
Educación Tarma	50,066,594	60,000		50,126,594
Educación Satipo - Chanchamayo	55,013,330	30,000		55,043,330
Total Junín	313,731,000	3,439,679	0	317,170,679
LA LIBERTAD				
Educación La Libertad	207,337,059	650,000		207,987,059
Educación Chepen	15,109,976	30,000		15,139,976
Educación Pacasmayo	17,606,032	55,000		17,661,032
Educación Ascope	23,554,396	50,000		23,604,396
Educación Gran Chimú	9,605,628	19,000		9,624,628
Educación Otuzco	15,761,496	40,000		15,801,496
Educación Santiago de Chuco	12,520,956	25,000		12,545,956
Educación Sanchez Carrión	17,859,096	40,000		17,899,096
Educación Pataz	15,721,060	26,000		15,747,060
Educación Bolívar	4,551,180	5,000		4,556,180
Colegio Militar Ramon Castilla	2,168,752	850,000		3,018,752
Educación Julcan	7,234,368	10,000		7,244,368
Total La Libertad	349,029,999	1,800,000	0	350,829,999
LAMBAYEQUE				
Educación Lambayeque	210,428,900	2,779,250		213,208,150
Colegio Militar Elias Aguirre	2,178,100	1,036,000		3,214,100
Total Lambayeque	212,607,000	3,815,250	0	216,422,250
LORETO				
Educación Loreto	199,519,847	284,878		199,804,725
Educación Alto Amazonas	44,604,820	200,000		44,804,820
Educación Ucayali -Loreto	21,428,376	60,000		21,488,376
Educación Mariscal Ramón Castilla	13,653,708	36,000		13,689,708
Total Loreto	279,206,751	580,878	0	279,787,629

DIRECCIÓN REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA	Fuentes de Financiamiento			Total
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Canon y Sobrecanon	
MADRE DE DIOS				
Educación Madre de Dios	28,891,384	41,400		28,932,784
Total Madre de Dios	28,891,384	41,400	0	28,932,784
MOQUEGUA				
Educación Moquegua	41,523,140	789,718		42,312,858
Educación Ilo	15,087,366	206,100		15,293,466
Total Moquegua	56,610,506	995,818	0	57,606,324
PASCO				
Educación Pasco	57,334,133	63,300		57,397,433
Educación Oxapampa	19,556,696	32,400		19,589,096
Total Pasco	76,890,829	95,700	0	76,986,529
PIURA				
Educación Piura	147,251,885	2,915,152	5,515,176	155,682,213
Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo	2,385,815	207,000		2,592,815
Educación Luciano Castillo Colonna	115,596,959	280,000		115,876,959
Educación Alto Piura	51,102,922	72,600		51,175,522
Total Piura	316,337,581	3,474,752	5,515,176	325,327,509
PUNO				
Educación Puno	78,823,330	276,955		79,100,285
Educación San Roman	67,926,040	941,410		68,867,450
Educación Melgar	21,442,760	11,900		21,454,660
Educación Azangaro	37,213,090	19,800		37,232,890
Educación Huancane	30,656,400	9,524		30,665,924
Educación Putina	20,198,130	18,000		20,216,130
Educación Collao	21,765,720	10,000		21,775,720
Educación Chucuito Juli	26,563,850	30,000		26,593,850
Educación Yunguyo	13,164,220	9,000		13,173,220
Educación Carabaya	14,118,360	9,600		14,127,960
Total Puno	331,871,900	1,336,189	0	333,208,089
SAN MARTÍN				
Educación San Martín	54,177,862	183,000		54,360,862
Educación Bajo Mayo	84,081,968	499,930		84,581,898
Educación Huallaga Central	34,311,898	151,200		34,463,098
Educación Alto Huallaga	17,936,542	71,209		18,007,751
Total San Martín	190,508,270	905,339	0	191,413,609
TACNA				
Educación Tacna	82,596,568	198,140		82,794,708
Total Tacna	82,596,568	198,140	0	82,794,708
TUMBES				
Educación Tumbes	79,057,474	1,000,000	1,378,794	81,436,268
Total Tumbes	79,057,474	1,000,000	1,378,794	81,436,268
UCAYALI				
Educación Ucayali	112,997,022	1,692,542		114,689,564
Total Ucayali	112,997,022	1,692,542	0	114,689,564
TOTAL	4,675,838,921	31,299,422	6,893,970	4,714,032,313

Fuente: Unidad de Presupuesto del MED

Elaboración: Unidad de Programación del MED

**CUADRO 6: PRESUPUESTO DE LAS DIRECCIONES
REGIONALES DE EDUCACIÓN Y SUS UNIDADES EJECUTORAS
POR TIPO DE GASTO**

DIRECCIÓN REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA	Tipo de Gasto						TOTAL
	Gasto Corriente				Gasto de Capital		
	GG 1	GG 2	GG 3	GG 4	GG 5	GG 7	
AMAZONAS							
Educación Amazonas	40,074,036	9,463,600	1,406,487	3,000	0	40,000	50,987,123
Educación Bagua	49,383,424	3,761,300	1,739,000	4,000	0	115,000	55,002,724
Total Amazonas	89,457,460	13,224,900	3,145,487	7,000	0	155,000	105,989,847
ANCASH							
Educación Ancash	57,763,240	22,919,748	1,706,392	0	0	0	82,389,380
Educación Santa	64,812,696	17,084,348	1,368,520	0	0	50,000	83,315,564
Educación Huaylas	26,949,728	6,050,264	1,541,037	0	0	75,500	34,616,529
Educación Huarmey	19,409,596	3,540,234	1,049,444	0	0	36,000	24,035,274
Educación Aija	3,419,740	830,355	269,920	0	0	0	4,520,015
Educación Pomabamba	17,076,092	3,307,805	772,841	0	0	0	21,156,738
Educación Sihuas	11,167,756	997,200	501,165	0	0	0	12,666,121
Educación C.F.Fitzcarral	9,077,956	678,500	510,000	0	0	0	10,266,456
Educación Huari	24,479,937	3,296,000	1,305,412	9,000	0	0	29,090,349
Educación Pallasca	9,944,064	748,556	591,976	0	0	2,800	11,287,396
Total Ancash	244,100,805	59,453,010	9,616,707	9,000	0	164,300	313,343,822
APURÍMAC							
Educación Apurímac	47,594,491	10,948,484	2,027,628	104,450	0	58,000	60,733,053
Educación Chanka	36,490,115	6,215,592	1,409,483	24,000	0	105,000	44,244,190
Educación Cotabamba	8,967,996	350,020	699,185	8,000	0	50,000	10,075,201
Educación Chincheros	12,907,390	1,019,000	720,694	10,000	0	21,000	14,678,084
Total Apurímac	105,959,992	18,533,096	4,856,990	146,450	0	234,000	129,730,528
AREQUIPA							
Educación Arequipa	58,506,177	12,847,484	5,728,293	431,500	263,500	508,712	78,285,666
Colegio Militar Francisco Bolognesi	1,882,202	0	2,895,715	6,500	0	10,000	4,794,417
Educación Arequipa Norte	68,746,649	54,622,936	1,577,440	35,000	0	60,000	125,042,025
Educación Arequipa Sur	61,688,972	29,107,580	1,300,341	25,000	0	30,000	92,151,893
Total Arequipa	190,824,000	96,578,000	11,501,789	498,000	263,500	608,712	300,274,001
AYACUCHO							
Educación Ayacucho	86,789,054	31,163,652	1,289,148	0	0	40,600	119,282,454
Educación Centro Ayacucho	23,704,496	0	1,004,188	0	0	0	24,708,684
Educación Lucanas	23,697,820	0	996,196	0	0	0	24,694,016
Educación Sara Sara	19,458,572	0	777,324	0	0	0	20,235,896
Total Ayacucho	153,649,942	31,163,652	4,066,856	0	0	40,600	188,921,050
CAJAMARCA							
Educación Cajamarca	128,417,181	31,968,360	3,940,541	6,000	0	110,000	164,442,082
Educación Chota	59,053,484	7,687,200	2,439,437	5,403	0	90,000	69,275,524
Educación Cutervo	30,553,497	3,409,100	1,017,284	10,000	0	30,000	35,019,881
Educación Jaen	60,286,616	6,871,925	1,882,632	12,000	0	89,500	69,142,673
Total Cajamarca	278,310,778	49,936,585	9,279,894	33,403	0	319,500	337,880,160
CALLAO							
Direc. Reg. de Educ. del Callao	99,244,719	37,038,000	4,735,906	123,597		886,135	142,028,357
Total Callao	99,244,719	37,038,000	4,735,906	123,597	0	886,135	142,028,357
CUSCO							
Educación Cusco	91,400,010	65,756,556	2,845,632	762,000	0	64,800	160,828,998
Escuela de Bellas Artes Diego Quispe Tito	2,291,484	246,124	475,000	5,000	0	75,000	3,092,608
Educación Canchis	54,644,518	0	2,027,864	419,000	0	19,444	57,110,826
Educación Quispicanchis	22,118,067	0	868,472	170,000	0	1,000	23,157,539
Educación La Convención	23,224,957	0	728,080	178,000	0	10,000	24,141,037
Total Cusco	193,679,036	66,002,680	6,945,048	1,534,000	0	170,244	268,331,008

DIRECCIÓN REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA	Tipo de Gasto						TOTAL
	Gasto Corriente				Gasto de Capital		
	GG 1	GG 2	GG 3	GG 4	GG 5	GG 7	
HUANCAVELICA							
Educación Huancavelica	56,763,749	7,570,268	2,734,362	10,000	0	0	67,078,379
Educación Tayacaja -Churcampa	29,591,488	3,045,578	1,362,496	5,000	0	0	34,004,562
Educación Castrovirreyña- Huaytara	16,310,307	934,004	772,645	5,000	0	0	18,021,956
Total Huancavelica	102,665,544	11,549,850	4,869,503	20,000	0	0	119,104,897
HUÁNUCO							
Educación Huanuco	77,463,968	26,363,760	2,163,000	68,000	0	30,000	106,088,728
Educación Marañón	5,198,220	460,780	248,500	18,200	0	0	5,925,700
Educación Leoncio Prado	25,369,772	0	422,000	8,000	0	25,000	25,824,772
Educación Dos de Mayo	19,750,000	0	378,000	5,000	0	18,000	20,151,000
Total Huánuco	127,781,960	26,824,540	3,211,500	99,200	0	73,000	157,990,200
ICA							
Educación Ica	55,679,020	36,961,808	1,765,132	25,000	0	30,120	94,461,080
Educación Chinchá Pisco	54,442,592	15,146,744	2,011,536	21,800	0	35,000	71,657,672
Educación Palpa -Nazca	20,031,968	7,034,248	620,211	10,000	0	17,323	27,713,750
Total Ica	130,153,580	59,142,800	4,396,879	56,800	0	82,443	193,832,502
JUNÍN							
Educación Junín	136,495,466	69,366,892	5,629,817	73,500	0	435,080	212,000,755
Educación Tarma	41,691,874	7,495,140	887,330	22,250	0	30,000	50,126,594
Educación Satipo - Chanchamayo	50,760,677	2,983,492	1,263,161	28,000	0	8,000	55,043,330
Total Junín	228,948,017	79,845,524	7,780,308	123,750	0	473,080	317,170,679
LA LIBERTAD							
Educación La Libertad	93,377,288	111,358,736	3,191,035	0	0	60,000	207,987,059
Educación Chepen	14,514,276	0	610,700	0	0	15,000	15,139,976
Educación Pacasmayo	16,999,232	0	658,400	0	0	3,400	17,661,032
Educación Ascope	22,787,796	0	807,400	0	0	9,200	23,604,396
Educación Gran Chimú	9,225,128	0	389,500	0	0	10,000	9,624,628
Educación Otuzco	15,137,296	0	654,200	0	0	10,000	15,801,496
Educación Santiago de Chuco	12,044,956	0	491,000	0	0	10,000	12,545,956
Educación Sánchez Carrión	17,170,896	0	715,200	0	0	13,000	17,899,096
Educación Pataz	15,110,760	0	618,300	0	0	18,000	15,747,060
Educación Bolívar	4,263,180	0	290,000	0	0	3,000	4,556,180
Colegio Militar Ramón Castilla	1,160,552	0	1,858,200	0	0	0	3,018,752
Educación Julcan	6,908,168	0	332,200	0	0	4,000	7,244,368
Total La Libertad	228,699,528	111,358,736	10,616,135	0	0	155,600	350,829,999
LAMBAYEQUE							
Educación Lambayeque	142,424,090	62,722,916	6,669,044	1,000,000	0	392,100	213,208,150
Colegio Militar Elías Aguirre	1,428,500	33,000	1,737,600	15,000	0	0	3,214,100
Total Lambayeque	143,852,590	62,755,916	8,406,644	1,015,000	0	392,100	216,422,250
LORETO							
Educación Loreto	163,000,559	32,219,076	4,454,090	40,000	0	91,000	199,804,725
Educación Alto Amazonas	37,172,516	5,524,132	2,018,172	20,000	0	70,000	44,804,820
Educación Ucayali - Loreto	18,840,144	1,687,976	910,256	10,000	0	40,000	21,488,376
Educación Mariscal Ramón Castilla	12,156,320	573,064	931,324	10,000	0	19,000	13,689,708
Total Loreto	231,169,539	40,004,248	8,313,842	80,000	0	220,000	279,787,629

DIRECCIÓN REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA	Tipo de Gasto						TOTAL
	Gasto Corriente				Gasto de Capital		
	GG 1	GG 2	GG 3	GG 4	GG 5	GG 7	
MADRE DE DIOS							
Educación Madre de Dios	23,958,132	3,015,692	1,836,780	43,200	0	78,980	28,932,784
Total Madre de Dios	23,958,132	3,015,692	1,836,780	43,200	0	78,980	28,932,784
MOQUEGUA							
Educación Moquegua	34,597,876	5,891,264	1,742,728	19,600	0	61,390	42,312,858
Educación Ilo	12,232,804	2,283,572	720,400	0	0	56,690	15,293,466
Total Moquegua	46,830,680	8,174,836	2,463,128	19,600	0	118,080	57,606,324
PASCO							
Educación Pasco	48,709,405	7,255,936	1,336,190	48,568	0	47,334	57,397,433
Educación Oxapampa	18,955,036	0	571,727	30,000	0	32,333	19,589,096
Total Pasco	67,664,441	7,255,936	1,907,917	78,568	0	79,667	76,986,529
PIURA							
Educación Piura	100,783,384	43,582,000	10,012,544	856,400	0	447,885	155,682,213
Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo	1,436,000	0	1,071,315	10,000	0	75,500	2,592,815
Educación Luciano Castillo Colonna	92,987,499	20,790,968	1,685,992	180,000	0	232,500	115,876,959
Educación Alto Piura	50,460,906	0	552,600	64,516	0	97,500	51,175,522
Total Piura	245,667,789	64,372,968	13,322,451	1,110,916	0	853,385	325,327,509
PUNO							
Educación Puno	55,100,118	21,267,212	2,538,940	83,000	0	111,015	79,100,285
Educación San Roman	49,382,320	16,506,000	2,684,130	40,500	0	254,500	68,867,450
Educación Melgar	18,353,160	2,253,500	824,900	19,500	0	3,600	21,454,660
Educación Azangaro	32,473,290	3,060,000	1,660,800	26,500	0	12,300	37,232,890
Educación Huancane	27,221,500	2,065,500	1,338,824	34,500	0	5,600	30,665,924
Educación Putina	18,710,530	570,000	916,000	14,000	0	5,600	20,216,130
Educación Collao	18,128,120	2,611,800	998,500	26,700	0	10,600	21,775,720
Educación Chucuito Juli	22,287,250	3,062,000	1,193,500	26,500	0	24,600	26,593,850
Educación Yunguyo	10,615,620	2,050,000	480,500	16,000	0	11,100	13,173,220
Educación Carabaya	12,921,760	534,000	645,600	17,500	0	9,100	14,127,960
Total Puno	265,193,668	53,980,012	13,281,694	304,700	0	448,015	333,208,089
SAN MARTÍN							
Educación San Martín	45,652,334	7,418,676	1,277,635	0	0	12,217	54,360,862
Educación Bajo Mayo	63,137,655	18,784,140	2,596,403	0	0	63,700	84,581,898
Educación Huallaga Central	28,457,591	5,120,500	830,857	0	0	54,150	34,463,098
Educación Alto Huallaga	16,406,418	1,073,112	508,371	0	0	19,850	18,007,751
Total San Martín	153,653,998	32,396,428	5,213,266	0	0	149,917	191,413,609
TACNA							
Educación Tacna	59,441,815	20,236,628	3,032,932	30,000	0	53,333	82,794,708
Total Tacna	59,441,815	20,236,628	3,032,932	30,000	0	53,333	82,794,708
TUMBES							
Educación Tumbes	65,230,810	11,266,664	4,678,794	60,000	0	200,000	81,436,268
Total Tumbes	65,230,810	11,266,664	4,678,794	60,000	0	200,000	81,436,268
UCAYALI							
Educación Ucayali	96,672,688	13,886,704	3,689,908	293,264	0	147,000	114,689,564
Total Ucayali	96,672,688	13,886,704	3,689,908	293,264	0	147,000	114,689,564
TOTAL	3,572,811,511	977,997,405	151,170,358	5,686,448	263,500	6,103,091	4,714,032,313

Fuente: Unidad de Presupuesto del MED
Elaboración: Unidad de Programación del MED

CUADRO 7: PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Universidades Nacionales	Fuentes de Financiamiento				Total	%
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Canon y Sobrecanon	Donaciones		
U.N. Mayor de San Marcos	120,976,288	73,059,151			194,035,439	13.84%
U.N. San Antonio de Abad	44,245,887	20,549,724			64,795,611	4.62%
U.N. de Trujillo	45,943,288	19,839,501		100,000	65,882,789	4.70%
U.N. San Agustín	58,841,496	25,703,386			84,544,882	6.03%
U.N. de Ingeniería	47,817,737	73,091,190			120,908,927	8.62%
U.N. San Luis Gonzaga	41,557,887	11,788,528			53,346,415	3.80%
U.N. San Cristóbal De Huamanga	33,358,288	5,816,067			39,174,355	2.79%
U.N. del Centro Del Peru	31,025,017	9,640,706			40,665,723	2.90%
U.N. Agraria La Molina	38,728,266	11,530,304			50,258,570	3.58%
U.N. de la Amazonia Peruana	26,248,712	6,500,000	10,025,248		42,773,960	3.05%
U.N. del Altiplano	41,057,206	11,708,466			52,765,672	3.76%
U.N. de Piura	31,074,122	14,235,314	5,515,176		50,824,612	3.62%
U.N. de Cajamarca	32,124,994	6,530,000			38,654,994	2.76%
U.N. Pedro Ruiz Gallo	31,469,887	28,766,746			60,236,633	4.30%
U.N. Federico Villareal	65,165,887	51,732,716			116,898,603	8.34%
U.N. Hermilio Valdizan	17,906,928	7,200,000			25,106,928	1.79%
U.N. Agraria de la Selva	15,171,585	2,956,783			18,128,368	1.29%
U.N. Daniel Alcides Carrion	23,383,360	4,469,029			27,852,389	1.99%
U.N. de Educacion Enrique Guzman Y Valle	34,093,690	8,182,390			42,276,080	3.02%
U.N. del Callao	23,670,887	14,500,000			38,170,887	2.72%
U.N. Jose Faustino Sanchez Carrion	20,635,082	10,550,000			31,185,082	2.22%
U.N. Jorge Basadre Grohmann	21,285,887	5,748,581			27,034,468	1.93%
U.N. Santiago Antunez de Mayolo	17,105,622	5,775,868			22,881,490	1.63%
U.N. de San Martin	12,343,699	2,803,310			15,147,009	1.08%
U.N. de Ucayali	11,375,358	1,884,581	4,049,254		17,309,193	1.23%
U.N. de Tumbes	10,823,861	2,304,000	1,378,794		14,506,655	1.03%
U.N. del Santa	10,556,489	2,880,724			13,437,213	0.96%
U.N. de Huancavelica	12,146,187	1,046,061			13,192,248	0.94%
U.N. Amazonica de Madre de Dios	6,562,049	787,000			7,349,049	0.52%
U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza	6,409,516	500,000			6,909,516	0.49%
U.N. Micaela Bastidas de Apurímac	4,239,890	1,632,220			5,872,110	0.42%
U.N. Intercultural de la Amazonia*						
U.N. Tecnológica del Cono Sur*						
TOTAL	937,345,052	443,712,346	20,968,472	100,000	1,402,125,870	100%
%	66.85%	31.65%	1.50%	0.01%	100.00%	

* U.N. Intercultural de la Amazonia creada con Ley N° 27250 , del 5 de Enero de 2000

U.N. Tecnológica del Cono Sur, creada con Ley N° 27413 del 2 de Febrero de 2001

Fuente: Unidad de Presupuesto del MED

Elaboración: Unidad de Programación del MED

CUADRO 8: PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES POR TIPO DE GASTO

Universidades Nacionales	Tipo de Gasto								Total	%
	Gasto Corriente				Gasto de Capital					
	GG 1	GG 2	GG 3	GG 4	GG 5	GG 7	GG 8	GG 9		
U.N. Mayor de San Marcos	59,973,961	38,007,360	60,870,161	22,048,861	7,649,401	5,485,695			194,035,439	13.84%
U.N. San Antonio de Abad	25,501,655	9,378,000	16,877,714	7,284,016	2,030,000	3,724,226			64,795,611	4.62%
U.N. de Trujillo	25,253,589	11,909,301	18,430,931	6,335,737	2,953,231	1,000,000			65,882,789	4.70%
U.N. San Agustín	39,420,000	11,925,500	26,806,887	1,988,000	2,201,109	2,203,386			84,544,882	6.03%
U.N. de Ingeniería	29,687,486	14,324,000	61,501,079	6,719,649	3,751,850	4,924,863			120,908,927	8.62%
U.N. San Luis Gonzaga	25,271,000	7,809,000	9,589,855	4,206,852	3,900,000	1,469,708	550,000	550,000	53,346,415	3.80%
U.N. San Cristóbal De Huamanga	16,450,033	4,608,873	6,792,748	2,061,010	7,366,191	1,895,500			39,174,355	2.79%
U.N. del Centro Del Peru	19,372,299	5,988,448	7,703,867	3,322,351	3,308,130	970,628			40,665,723	2.90%
U.N. Agraria La Molina	17,171,000	12,482,000	13,921,330	1,783,000	2,875,379	2,025,861			50,258,570	3.58%
U.N. de la Amazonia Peruana	16,176,000	4,186,000	12,100,187	3,588,900	6,287,073	435,800			42,773,960	3.05%
U.N. del Altiplano	25,981,000	4,965,396	9,725,353	6,200,000	3,906,301	1,987,622			52,765,672	3.76%
U.N. de Piura	21,499,550	3,734,783	14,905,704	5,051,584	3,616,245	1,691,644	58,198	266,904	50,824,612	3.62%
U.N. de Cajamarca	15,973,997	4,813,000	8,404,170	1,643,000	4,692,107	3,128,720			38,654,994	2.76%
U.N. Pedro Ruiz Gallo	21,645,628	5,285,000	17,322,933	6,448,926	4,689,480	4,844,666			60,236,633	4.30%
U.N. Federico Villareal	41,280,000	14,338,000	31,446,830	15,255,969	7,616,953	6,960,851			116,898,603	8.34%
U.N. Hermilio Valdizan	9,929,541	2,635,000	7,095,887	1,784,000	3,062,500	600,000			25,106,928	1.79%
U.N. Agraria de la Selva	7,975,342	1,572,176	4,382,848	1,504,468	2,304,698	388,836			18,128,368	1.29%
U.N. Daniel Alcides Carrion	14,040,000	2,911,286	7,383,124	1,225,500	1,507,582	784,897			27,852,389	1.99%
U.N. de Educacion Enrique Guzman Y Vall	16,238,000	6,048,000	9,512,720	2,351,707	5,630,024	2,495,629			42,276,080	3.02%
U.N. del Callao	12,869,940	2,196,060	12,400,887	2,760,000	5,397,600	2,546,400			38,170,887	2.72%
U.N. Jose Faustino Sanchez Carrion	13,271,000	3,160,000	8,842,937	1,090,000	3,509,195	1,311,950			31,185,082	2.22%
U.N. Jorge Basadre Grohmann	15,190,124	1,447,000	6,064,656	1,502,574	2,191,000	639,114			27,034,468	1.93%
U.N. Santiago Antunez de Mayolo	10,845,932	514,612	7,583,148	971,063	2,131,735	835,000			22,881,490	1.63%
U.N. de San Martin	8,469,872	440,812	3,670,625	674,000	1,751,700	140,000			15,147,009	1.08%
U.N. de Ucayali	7,648,108	344,613	4,420,452	847,403	3,765,684	282,933			17,309,193	1.23%
U.N. de Tumbes	5,384,842	60,900	4,241,645	1,024,500	2,949,768	845,000			14,506,655	1.03%
U.N. del Santa	5,264,384	111,905	5,619,274	496,187	550,463	1,395,000			13,437,213	0.96%
U.N. de Huancavelica	5,174,943		3,162,595	154,000	4,700,710				13,192,248	0.94%
U.N. Amazonica de Madre de Dios	1,836,000		1,948,400	104,600	3,390,049	70,000			7,349,049	0.52%
U.N. Toribio Rodriguez de Mendoza	1,851,566		1,791,321	80,000	2,951,629	235,000			6,909,516	0.49%
U.N. Micaela Bastidas de Apurimac	1,679,723		2,709,945	46,000	1,169,040	267,402			5,872,110	0.42%
U.N. Intercultural de la Amazonia*										
U.N. Tecnológica del Cono Sur*										
TOTAL	538,326,515	175,197,025	407,230,213	110,553,857	113,806,827	55,586,331	608,198	816,904	1,402,125,870	100%
%	87.82%				12.18%				100%	
%	38.39%	12.50%	29.04%	7.88%	8.12%	3.96%	0.04%	0.06%		

* U.N. Intercultural de la Amazonia creada con Ley N° 27250 , del 5 de Enero de 2000
U.N. Tecnológica del Cono Sur, creada con Ley N° 27413 del 2 de Febrero de 2001

Fuente: Unidad de Presupuesto del MED

Elaboración: Unidad de Programación del MED

CUADRO 9: PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Organismos Públicos Descentralizados	Fuentes de Financiamiento		Total	%
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados		
Instituto Nacional de Cultura	22,442,000	36,000,000	58,442,000	47.22%
Instituto Geofísico del Perú	6,707,000	200,000	6,907,000	5.58%
Biblioteca Nacional del Perú	8,783,000	771,092	9,554,092	7.72%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	12,431,000	200,000	12,631,000	10.21%
Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo	2,845,000	21,500,000	24,345,000	19.67%
Asamblea Nacional de Rectores	5,522,000	6,354,325	11,876,325	9.60%
TOTAL	58,730,000	65,025,417	123,755,417	100.00%
%	47.46%	52.54%	100.00%	

Fuente: Unidad de Presupuesto del MED

Elaboración: Unidad de Programación del MED

CUADRO 10: PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS POR TIPO DE GASTO

Organismos Públicos Descentralizados	Tipo de Gasto							Total
	Gasto Corriente				Gasto de Capital			
	GG 1	GG 2	GG 3	GG 4	GG 5	GG 6	GG 7	
Instituto Nacional de Cultura	12,044,360	5,294,000	22,920,876	473,000	17,158,764		551,000	58,442,000
Instituto Geofísico del Perú	2,357,000	621,000	1,279,040	245,960	2,404,000			6,907,000
Biblioteca Nacional del Perú	3,107,685	1,918,000	3,662,568	44,000			821,839	9,554,092
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,139,840	12,112	3,590,113	4,728,935			160,000	12,631,000
Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo	2,196,027	448,470	2,258,503	20,000		19,322,000	100,000	24,345,000
Asamblea Nacional de Rectores	1,517,132	3,653,000	5,956,224	48,000			701,969	11,876,325
TOTAL	25,362,044	11,946,582	39,667,324	5,559,895	19,562,764	19,322,000	2,334,808	123,755,417
%		66.69%			33.31%			100%
%	20.49%	9.65%	32.05%	4.49%	15.81%	15.61%	1.89%	

Fuente: Unidad de Presupuesto del MED

Elaboración: Unidad de Programación del MED

ANEXO 2

Estadísticas Básicas Sector Educación

GRAFICO 1: NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y DOCENTES POR CADA NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDADES [AÑO 2003]

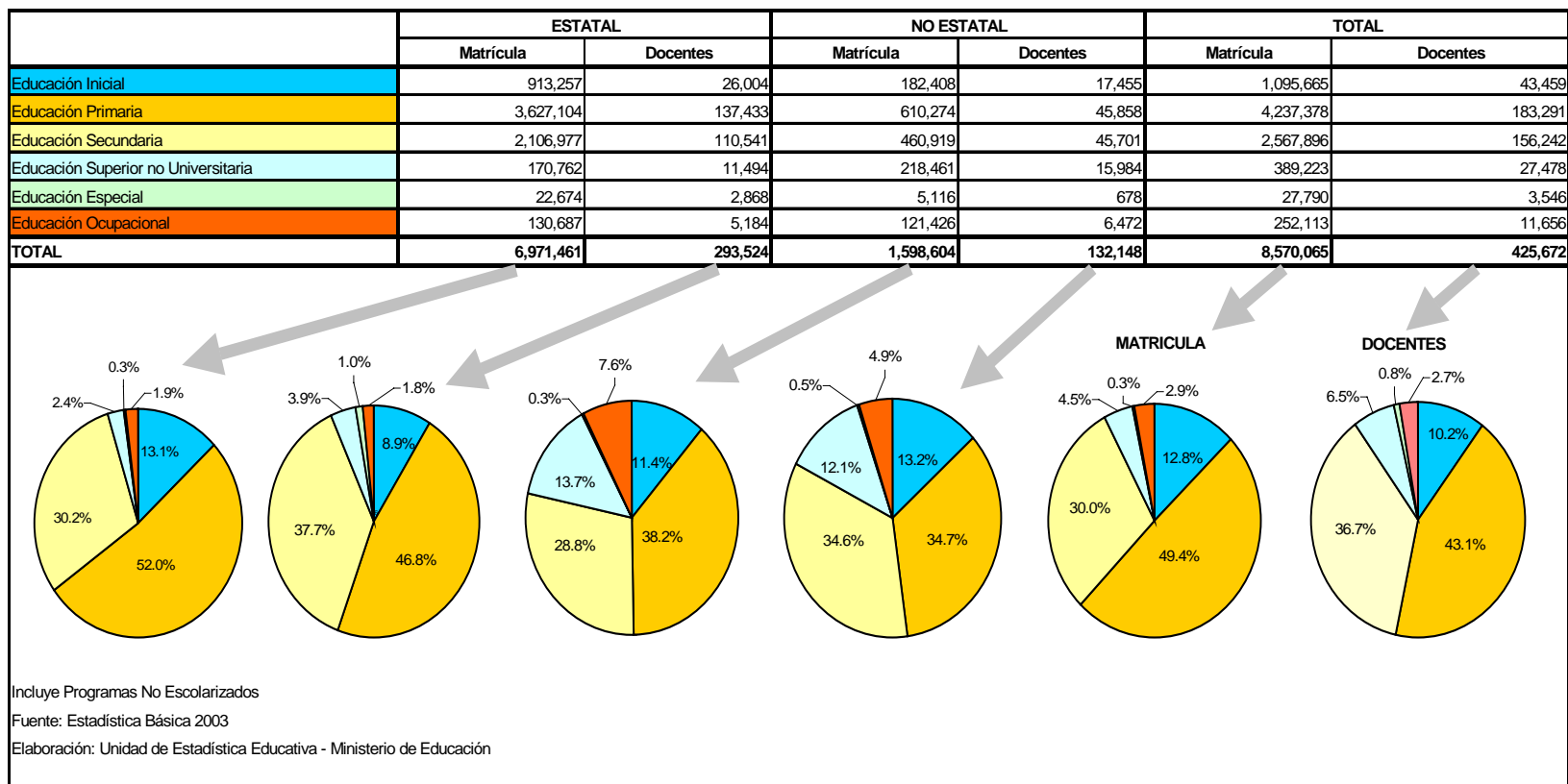
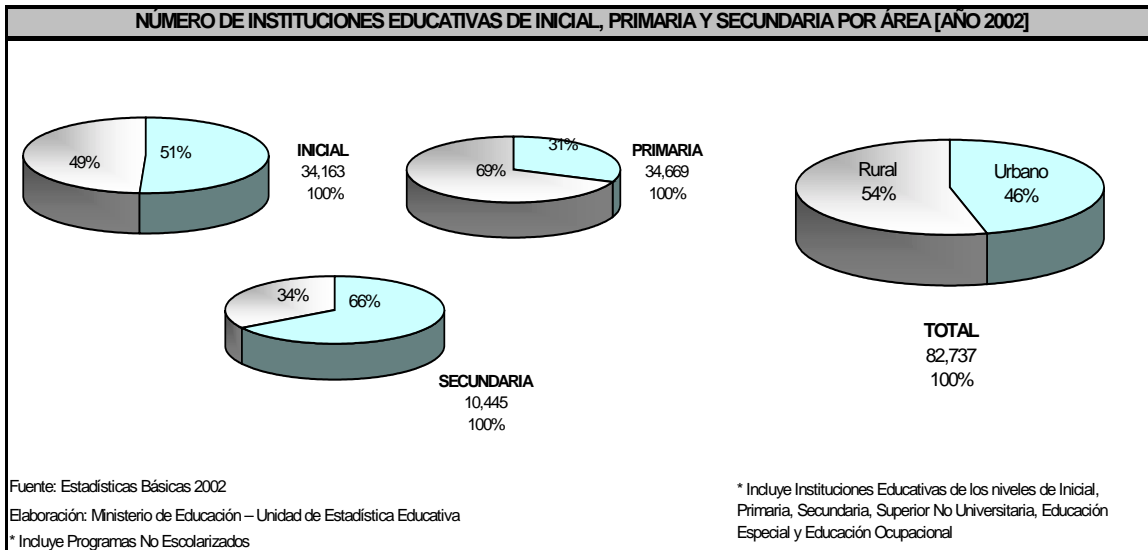
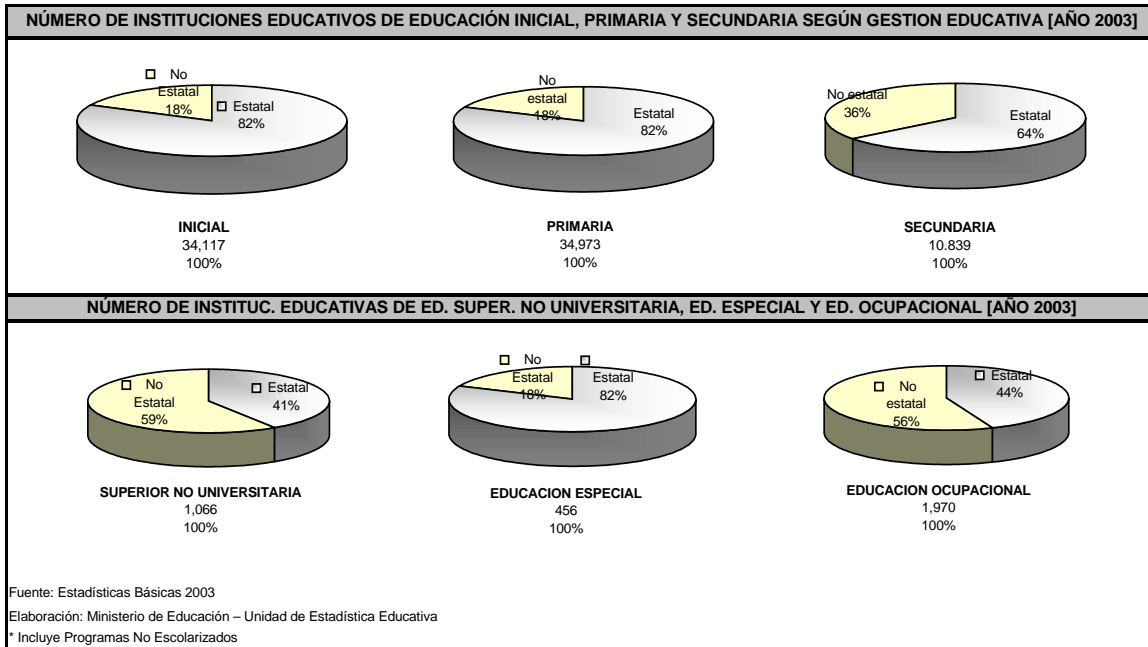


GRAFICO 2: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN GESTION EDUCATIVA Y AREA



CUADRO 1: MATRICULA POR NIVELES Y MODALIDADES 2003 SEGÚN TIPO DE GESTION Y POR REGIONES

REGIONES	INICIAL	PRIMARIA		SECUNDARIA		SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			ESPECIAL	OCUPACIONAL	TOTAL
		Menores	Adultos	Menores	Adultos	Form. Magist.	Tecnológica	Artística			
Amazonas	20,248	81,839	290	31,688	2,803	1,184	2,129	292	172	2,824	143,469
Ancash	47,594	185,875	1,064	95,346	7,709	5,502	7,461	236	1,208	6,578	358,573
Apurímac	22,822	94,015	1,336	44,724	3,443	1,839	1,540	0	162	1,344	171,225
Arequipa	44,545	143,318	2,731	104,735	12,254	8,289	17,139	687	1,442	13,859	348,999
Ayacucho	25,010	127,696	2,201	55,667	4,293	4,052	5,394	326	437	4,619	229,695
Cajamarca	52,226	280,254	2,144	107,485	8,104	6,993	4,641	197	699	5,606	468,349
Callao	36,370	108,775	857	69,535	5,372	1,131	2,074	0	2,063	7,456	233,633
Cusco	59,684	219,314	4,561	102,172	13,468	6,726	9,555	694	847	8,336	425,357
Huancavelica	22,151	97,094	576	40,042	1,432	1,078	1,734	0	166	1,982	166,255
Huánuco	23,356	154,643	1,189	57,433	6,011	3,854	3,401	142	241	4,245	254,515
Ica	35,602	91,946	720	67,029	6,612	8,529	10,488	561	737	12,164	234,388
Junín	39,819	201,280	4,723	120,197	8,093	5,917	14,593	142	812	5,859	401,435
La Libertad	47,341	241,449	2,445	121,614	9,332	8,466	13,561	565	1,249	14,371	460,393
Lambayeque	40,361	161,768	2,351	97,271	7,824	4,513	10,867	348	639	5,671	331,613
Lima	305,423	963,588	14,939	693,855	77,253	22,281	114,130	2,047	12,095	107,542	2,313,153
Loreto	42,717	194,743	1,603	75,998	11,601	3,661	3,608	521	607	11,001	346,060
Madre de Dios	4,324	15,104	137	9,361	1,064	225	625	0	57	484	31,381
Moquegua	7,749	18,183	182	13,229	1,346	903	2,054	0	230	2,939	46,815
Pasco	12,551	48,469	1,150	28,087	1,691	890	1,964	0	288	2,748	97,838
Piura	56,837	269,426	1,423	141,192	7,153	4,672	13,785	425	1,239	9,579	505,731
Puno	70,139	203,886	1,598	126,582	8,529	8,777	9,156	1,043	486	9,126	439,322
San Martín	26,113	131,746	419	57,783	5,693	2,660	4,191	0	372	2,793	231,770
Tacna	15,633	34,381	448	25,171	3,668	1,567	2,869	317	224	2,618	86,896
Tumbes	12,978	26,346	564	17,829	1,636	1,426	2,139	0	564	4,035	67,517
Ucayali	24,072	92,091	498	42,447	5,040	2,388	3,734	325	754	4,334	175,683
TOTAL	1,095,665	4,187,229	50,149	2,346,472	221,424	117,523	262,832	8,868	27,790	252,113	8,570,065

NOTA Educación Secundaria de Menores incluye la información de Educación a Distancia. Educación Inicial incluye los programas de Articulación Incluye imputación de matrícula y docentes para los centros educativos omisos a Estadística Básica 2003. Incluye imputación de matrícula para los programas no escolarizados de educación inicial omisos

FUENTE : Estadística Básica 2003

ELABORACION : Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa

CUADRO 2: DOCENTES POR NIVELES Y MODALIDADES 2003 SEGÚN TIPO DE GESTION Y POR REGIONES

REGIONES	INICIAL	PRIMARIA		SECUNDARIA		SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			ESPECIAL	OCUPACIONAL	TOTAL
		Menores	Adultos	Menores	Adultos	Form. Magist.	Tecnológica	Artística			
Amazonas	537	3,272	15	1,718	134	66	143	20	25	93	6,023
Ancash	1,706	8,460	63	6,930	669	484	755	31	124	418	19,640
Apurímac	652	3,711	69	2,277	163	116	89	0	23	57	7,157
Arequipa	2,044	7,534	198	6,869	711	537	1,125	82	207	909	20,216
Ayacucho	844	5,629	125	3,502	260	278	356	65	50	189	11,298
Cajamarca	1,784	11,260	79	6,154	404	416	280	25	85	214	20,701
Callao	1,962	5,230	39	4,436	274	90	194	0	217	282	12,724
Cusco	1,316	7,726	214	5,088	570	491	485	152	104	428	16,574
Huancavelica	553	3,632	25	1,997	75	79	102	0	20	76	6,559
Huánuco	648	5,261	57	2,865	215	213	204	25	33	131	9,652
Ica	1,523	4,527	51	4,401	474	628	803	55	94	460	13,016
Junín	1,394	8,318	170	7,636	496	564	927	13	94	301	19,913
La Libertad	2,360	10,079	164	7,907	620	658	1,116	95	147	657	23,803
Lambayeque	1,497	6,195	102	5,109	357	369	817	34	84	272	14,836
Lima	15,885	47,204	870	45,607	3,758	1,713	7,439	309	1,624	4,950	129,359
Loreto	1,762	7,598	99	4,582	517	157	307	60	97	528	15,707
Madre de Dios	166	611	8	541	76	19	47	0	9	15	1,492
Moquegua	395	2,117	19	1,284	74	68	191	0	30	135	3,413
Pasco	373	2,058	47	2,017	132	67	172	0	30	99	4,995
Piura	2,050	10,284	66	7,292	307	346	894	44	155	403	21,841
Puno	1,187	9,114	82	7,408	392	546	481	113	72	430	19,825
San Martín	1,004	5,313	25	3,311	239	213	330	0	50	132	10,617
Tacna	664	1,694	43	2,023	214	98	195	60	32	137	5,160
Tumbes	503	1,482	49	1,406	130	78	151	0	76	183	4,058
Ucayali	650	3,182	21	2,412	209	158	209	31	64	157	7,093
TOTAL	43,459	180,591	2,700	144,772	11,470	8,452	17,812	1,214	3,546	11,656	425,672

NOTA Educación Secundaria de Menores incluye la información de Educación a Distancia. Educación Inicial incluye los programas de Articulación Incluye imputación de docentes para los centros educativos omisos a Estadística Básica 2003.

FUENTE : Estadística Básica 2003

ELABORACION : Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa

CUADRO 3: CENTROS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS SEGÚN NIVELES Y MODALIDADES 2003 Y POR REGIONES

REGIONES	INICIAL	PRIMARIA		SECUNDARIA		SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			ESPECIAL	OCUPACIONAL	TOTAL
		Menores	Adultos	Menores	Adultos	Form. Magist.	Tecnológica	Artística			
Amazonas	816	1,100	10	199	22	3	9	1	6	33	2,199
Ancash	1,730	1,781	35	478	57	22	36	1	16	94	4,250
Apurímac	724	857	19	207	23	8	10	0	9	21	1,878
Arequipa	1,702	1,107	74	442	91	21	46	2	38	168	3,691
Ayacucho	821	1,400	41	298	27	10	19	2	12	48	2,678
Cajamarca	1,902	3,532	18	642	48	22	19	1	16	39	6,239
Callao	839	482	13	238	30	4	7	0	14	30	1,657
Cusco	2,090	1,729	58	381	64	28	22	3	15	91	4,481
Huancavelica	885	1,185	12	263	11	4	8	0	11	32	2,411
Huánuco	891	1,540	24	280	28	9	15	1	6	32	2,826
Ica	972	574	26	180	40	17	27	2	16	73	1,927
Junín	1,464	1,872	34	467	51	24	36	1	15	73	4,037
La Libertad	1,325	1,830	59	513	88	29	48	3	25	154	4,074
Lambayeque	1,156	842	40	264	50	15	36	1	12	54	2,470
Lima	7,643	4,738	270	2,377	396	64	191	11	136	599	16,425
Loreto	1,161	2,149	27	365	52	7	13	2	9	64	3,849
Madre de Dios	150	185	5	45	9	1	3	0	1	3	402
Moquegua	328	189	6	69	10	3	8	0	5	39	657
Pasco	556	629	32	157	16	2	7	0	16	39	1,454
Piura	1,636	2,112	41	552	53	16	44	2	24	82	4,562
Puno	2,616	1,872	35	480	51	25	25	4	16	88	5,212
San Martín	854	1,203	16	251	31	9	19	0	13	34	2,430
Tacna	631	217	15	99	22	4	9	1	3	29	1,030
Tumbes	472	164	21	69	17	2	4	0	16	26	791
Ucayali	753	742	11	216	20	5	12	1	6	25	1,791
TOTAL	34,117	34,031	942	9,532	1,307	354	673	39	456	1,970	83,421

NOTA

No Incluye los programas de Articulación ni los centros piloto de Educación a Distancia

Incluye a los centros educativos omisos a Estadística Básica 2003. Incluye a los programas no escolarizados de educación inicial omisos

FUENTE

: Estadística Básica 2003

ELABORACION

: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa

CUADRO 4: CENTROS EDUCATIVOS QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, DESAGÜE Y ENERGÍA ELÉCTRICA)

Nivel Educativo	Estatal		No Estatal		Total	
	Informantes	Con Servicios	Informantes	Con Servicios	Informantes	Con Servicios
Inicial	9,723	3,206	5,729	5,417	15,452	8,623
Primaria Menores	25,054	3,884	5,723	5,107	30,777	8,991
Secundaria Menores	5,829	2,394	3,061	2,757	8,890	5,151
Total general	40,606	9,484	14,513	13,281	55,119	22,765

Fuente : Padrón 2003

Elaboración : Unidad de Estadística Educativa

* Se consideró a los Centros que cuentan con los tres servicios, Escolarizado y no Escolarizado (no incluye Pronoei)